

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 16 de abril de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 281-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a medidas a adoptar por la Consejería ante la propuesta del Gobierno Alemán a la UE de reducir la producción de lúpulo en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 283-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a propuesta alemana de reducción de la producción de lúpulo en un 30%, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 842-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a mantenimiento de la fábrica azucarera de Veguellina y aumento del cupo de remolacha para la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 853-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a oposición a la reducción de la producción de lúpulo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 860-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a mantenimiento de la producción de lúpulo y aumento de la cuota y consolidación del cultivo mediante la concentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 867-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a adopción de medidas sobre arranque y replantación de viñedo y denominación de origen en la zona Valdevimbre-Los Oteros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	10047	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	10055
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	10047	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	10058
Primer punto del Orden del Día. POC 281-I		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10059
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10047	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10060
El Presidente, Sr. Martín Sancho, comunica que, por ausencia de la Proponente, la Pregunta decae.	10047	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 853-I	
Segundo punto del Orden del Día. POC 283-I		La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10060
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10047	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	10060
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la formulación de la Pregunta.	10047	Intervención del Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	10061
Contestación del Sr. Jiménez Hernández, Director General de Agricultura y Ganadería.	10048	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10061
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10049	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	10061
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Hernández, Director General de Agricultura y Ganadería.	10049	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10062
Tercer punto del Orden del Día. PNL 842-I		Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	10062
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10050	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10063
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	10050	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	10063
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	10051	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	10064
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10052	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10064
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	10054		

	Págs.		Págs.
Intervención del Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	10065	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	10068
El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	10065	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	10068
Quinto punto del Orden del Día. PNL 860-I			
El Presidente, Sr. Martín Sancho, solicita del Proponente la confirmación de la retirada de esta Proposición No de Ley.	10065	Intervención del Procurador Sr. Francés Conde (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	10069
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) retirando la Proposición No de Ley.	10065	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), solicitando una interrupción de la sesión durante unos minutos. Es contestado por el Vicepresidente, Sr. Alonso Pelayo.	10069
Sexto punto del Orden del Día. PNL 867-I			
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	10065	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto)	10069
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	10065	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	10070
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	10066	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10070
		Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	10070
		Intervención del el Procurador Sr. Francés Conde (Grupo Popular).	10071
		El Vicepresidente, Sr. Alonso Pelayo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	10071
		El Vicepresidente, Sr. Alonso Pelayo, levanta la sesión.	10071
		Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	10071

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? Tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Por el Grupo Socialista, a don Agustín Prieto le sustituye Isabel Fernández; y a Felipe Lubián le sustituirá Begoña Núñez, que está subiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Muchas gracias. La señora Secretaria puede dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, 281-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, relativa a medidas a adoptar por la Consejería ante la propuesta del Gobierno Alemán a la Unión Europea de reducir la producción de lúpulo en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, del veinticuatro de febrero del noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Al no estar presente doña Concepción Farto Martínez, esta Pregunta decae.

Puede dar lectura, señora Secretaria, al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, 283-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a propuesta alemana de reducción de la producción de lúpulo en un 30%, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, del veinticuatro de febrero del noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, también, por comparecer al señor Director General. La verdad es que hubiéramos preferido que hubiera comparecido hoy el Consejero de

Agricultura, y no porque tengamos nada en contra del Director General "todo lo contrario", sino porque "como por todos es sabido" ayer, el Consejero se reunió con un grupo de Alcaldes de la zona del... de la zona del Órbigo y, por lo que hemos conocido a través de los medios de comunicación, pues abordaron el tema del lúpulo. Hubiera sido bueno, pues conocer de primera mano lo que se habló en esa reunión, a la cual no sé si asistió el Director General.

En todo caso, y dicho esto, centrándonos en la Pregunta, lo cierto es que es conocido ya también por todos, la propuesta que hizo Alemania a la Unión Europea solicitando la reducción del 30% de la producción de lúpulo que se cultiva en los países miembros.

En España hay ochocientas hectáreas de cultivo de lúpulo, más o menos, de las cuales, el 90% están en la provincia de León; por lo que, de estimarse esa propuesta de Alemania, habría que reducir en torno a las doscientas cuarenta hectáreas, en su inmensa mayoría, por no decir en su totalidad, en la provincia de León. En términos económicos, la pérdida se cifraría en unos 250.000.000 de pesetas, pasando de 750.000.000 a 500 anuales en la provincia leonesa, según datos de la propia Sociedad Española de Fomento del Lúpulo.

Precisamente, los cultivadores y las sociedades comercializadoras, entre las que se encuentra esta Sociedad de Fomento de Lúpulo y la Sociedad Agraria de Transformación Órbigo, en León, ya se han puesto en contra, inmediatamente, en contra de esta posibilidad, asegurando que perjudica seriamente al sector del lúpulo.

La Pregunta, por tanto, que hacemos a la Junta es doble: ¿qué opinión le merece a la Junta esa propuesta de Alemania de reducir la producción de lúpulo por parte de los países miembros en un 30%?

Y, en segundo lugar "lógicamente, para el caso de que la primera le merezca una opinión en contra, como parece que así es por los medios de comunicación, y por la lógica", en segundo lugar, ¿qué medidas de presión va a adoptar la Junta de Castilla y León tendentes a evitar que tal reducción se lleve a la práctica? Lógicamente, en la medida de las posibilidades que tiene la Junta de Castilla y León de presionar a los órganos de la Unión Europea, que serían, en definitiva, los que tendrían la última palabra. Nada más por el momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La Consejería de Agricultura y Ganadería ha

tenido conocimiento del memorándum de la República Federal de Alemania sobre las medidas necesarias para estabilizar el mercado del lúpulo en la Unión Europea, en el cual se argumenta la existencia de excedentes en el mercado mundial de este producto. Estos excedentes se producen por la reconversión que se ha llevado a cabo para implantar variedades de alto contenido en alfa ácidos con mayor rendimiento por hectárea, así como por el cambio que se está experimentando últimamente hacia la reducción en la demanda de estas variedades; agravándose, además, esta situación, en las dos últimas cosechas, con producciones superiores a la media.

Por este motivo, y teniendo en cuenta que el Reglamento CE1696 del setenta y uno, relativo a la OCM del lúpulo, prevé que el Consejo de Ministros, a propuesta de la Comisión, puede adoptar medidas adecuadas tendentes a prevenir el desequilibrio del mercado, la Delegación Alemana ha presentado el citado memorándum, invitando a la Comisión a preparar una propuesta de Reglamento para implantar las siguientes medidas, encaminadas a reducir la producción de lúpulo europeo.

Primera medida: abandono temporal de lúpulo, manteniendo la ayuda a la producción en 480 ecus por hectárea; aproximadamente, 80.000 pesetas/hectárea.

Y la segunda medida propuesta: el abandono definitivo de lúpulo, con prima de 3.500 ecus/hectárea; aproximadamente, 585.000 pesetas/hectárea.

Con la aplicación de estas medidas, se pretende reducir ocho mil hectáreas de este cultivo en la Unión Europea "aproximadamente, el 30% de la superficie actual", suprimiendo, de esta forma, los excedentes coyunturales y estructurales que existen en este sector.

La superficie cultivada de lúpulo en España es, aproximadamente, ochocientas cincuenta hectáreas; de las cuales, corresponden a Castilla y León ochocientas cuarenta y una hectáreas localizadas en la provincia de León y, el resto, aproximadamente nueve hectáreas, están situadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. La producción nacional de lúpulo representa el 5% de la producción comunitaria; producción muy alejada de la obtenida por Alemania, primer productor de la Comunidad Económica Europea, que alcanza el 80% de la producción comunitaria.

En los últimos años, el sector lupero leonés ha realizado un esfuerzo importante con el fin de adaptarse a las nuevas tendencias del mercado, apoyado, incluso desde mil novecientos noventa y cinco, por la Consejería de Agricultura y Ganadería, que está subvencionando programas de reconversión varietal que han afectado, hasta la fecha, a trescientas treinta y ocho explotaciones, con un gasto de 45.000.000 de pesetas. Con estas actuaciones, se ha ampliado a otras zonas de dicha provincia la reconversión varietal que en su día fue cofinanciada por la Unión Europea y el Estado Español, de la que se beneficiaron algo más de doscientas explotaciones.

La aplicación de las medidas propuestas por el Gobierno Alemán provocaría el abandono definitivo del cultivo en la provincia de León de aproximadamente doscientas cincuenta hectáreas, si la reducción se llevara a cabo en todos los estados miembros de la forma proporcional a las superficies plantadas en los mismos, representando un perjuicio económico tanto en el sector agrario leonés por la difícil reconversión de estas explotaciones hacia otros cultivos como en la factoría de procesado y peletización que la Sociedad Española del Fomento de Lúpulo tiene instalada en Villanueva de Carrizo.

Las medidas propuestas son de dudosa efectividad en lo que respecta a un futuro incremento de precios, ya que el mercado americano, que tiene una cuota de producción mundial del 25%, podría sustituir cualquier reducción de la producción europea.

La Consejería de Agricultura y Ganadería, la Junta de Castilla y León, tan pronto como tuvo conocimiento del citado memorando presentado por el Gobierno Alemán, comunicó oficialmente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el absoluto rechazo a la propuesta alemana, en base al grave perjuicio que se ocasiona al sector lupero de Castilla y León y, por ende, al nacional, con el objetivo de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación defienda una posición de rechazo firme a la propuesta del abandono temporal y definitivo de la producción de lúpulo en España; y, sobre todo, teniendo en consideración la escasa representación de este cultivo en nuestro país, en comparación con el conjunto de la superficie dedicada al mismo en la Unión Europea. Es cuanto tengo que decir en esta primera intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En las últimas palabras de la respuesta del Director General, está, quizá, nuestro interés y lo que nosotros queríamos... lo que nosotros queríamos saber. Los datos aportados en el principio de la intervención los conocían... los conocíamos; es la base de nuestra preocupación. Pero ha terminado su intervención diciendo que, una vez que tuvo noticias la Consejería de esa propuesta alemana, inmediatamente comunicó al Ministerio de Agricultura su rechazo a tal medida. Y a mí me gustaría que en esta segunda intervención abundase en ese comunicado. Me gustaría conocer más detalles del comunicado, si ha sido por escrito, si ha sido alguna entrevista.

Y, desde luego, tengo especial interés en saber cuál ha sido la respuesta del Ministerio de Agricultura, si se ha manifestado y si ha contestado, si está de acuerdo con la Consejería, si va a utilizar todas las medidas de presión

en contra de la propuesta de Alemania. En fin, que abunde, en la medida de lo posible, más detalles sobre esa comunicación, y su respuesta -si la hubiera- al Gobierno: cuándo se produjo, si fue por escrito, si fue una entrevista, si... entre qué miembros de... si fue entre el Consejero y la Ministra u otros miembros de la Consejería y del Ministerio. Y, fundamentalmente -insisto-, si ha habido respuesta, en qué modo -si fue por escrito, si fue de palabra y en qué sentido-, por parte del Ministerio.

Esas dos cuestiones entiendo yo que son lo que nosotros deseamos escuchar y conocer, y con lo que nos daríamos por satisfechos en la respuesta del Director General. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, señor Consejero de... el señor Director tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ): *(El comienzo de la intervención no quedó registrado.)* ...de producciones y mercados agrarios, se dirigió a la Consejería de Agricultura y Ganadería, a la Junta de Castilla y León, con un escrito que puedo leer rápidamente, en el que decía lo siguiente: "La República Federal de Alemania ha distribuido el documento que te adjunto, relativo al memorándum de la República Federal sobre las medidas de reducción en el cultivo de lúpulo. El Reglamento del Consejo 1696/71, en su Artículo 16.bis, contempla que en caso de riesgo de creación de excedente de lúpulo, el Consejo, a propuesta de la Comisión, tomará medidas para los desequilibrios del mercado. A tal sentido, y ante la existencia de excedentes, la República Federal de Alemania ha preparado el referido documento, invitando a la Comisión para que tome medidas y a los estados miembros para que se apoyen. Con el fin de tomar posiciones ante esta situación, deseáramos conocer vuestra opinión".

A este escrito, presentado el día diez... enviado el diecinueve de diciembre del noventa y siete, contesta la Consejería de Agricultura y Ganadería, a través del Director General aquí presente, al Ministerio, diciendo: "En relación a su escrito de diecinueve de diciembre del noventa y siete, relativo al memorándum que ha realizado la República Federal de Alemania sobre medidas necesarias para estabilizar el mercado de lúpulo en la Unión Europea, le comunico que por parte de esta Dirección General..." -porque esto compete a la Dirección General de Agricultura y Ganadería- "...se considera inaceptable la aplicación de las medidas previstas en el mismo -abandono temporal con mantenimiento de la ayuda y abandono definitivo- en el sector del lúpulo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, concretamente, en la provincia de León, que es donde está implantado dicho cultivo. La aplicación de las citadas medidas supondría en estos momentos el abandono del 30% de la superficie

cultivada de este producto en España, con un importante perjuicio en el sector agrario de la provincia de León ante la práctica imposibilidad de reconversión de estas explotaciones hacia otros cultivos alternativos".

Yo he tenido contactos con el Director General, con don Rafael Milán, y él está en la misma línea que está la Consejería de Agricultura y Ganadería. No obstante, sí quisiera recordar a Su Señoría que -como ustedes bien conocen- la decisión de aplicar las medidas propuestas por el Gobierno Alemán dependen exclusivamente de una aprobación expresa por el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Para que exista esa aprobación, la Comisión Europea debe presentar una propuesta de reglamento al Consejo, propuesta que deberá pasar previamente por el Parlamento Europeo. Hasta esta fecha, la Comisión no ha elaborado ningún documento sobre la propuesta alemana y, por tanto, ni el Gobierno Español ni otro Gobierno de la Unión Europea ha podido pronunciarse, porque no hay ninguna propuesta en firme.

No obstante, la postura que defenderá el MAPA, apoyado por la Junta de Castilla y León, ante esta posible propuesta de la Comisión al respecto será la de rechazar la aplicación de la misma en España y, en consecuencia, conseguir que, de aplicarse estas medidas, su aplicación fuera facultativa para los estados miembros y no obligatoria. Además, el Estado Español defenderá, en caso de que las medidas fueran obligatorias, que la superficie de este cultivo, que ya se han reducido en los tres o cuatro últimos años aproximadamente unas doscientas hectáreas en Castilla León, pudieran computar a efecto de la reducción propuesta en dichas medidas.

Con lo cual, nosotros, en caso de que se propusieran esas medidas y que las hicieran obligatorias a los estados miembros -que nosotros vamos a pedir que no sean obligatorias, ¿eh?, para los estados miembros, sino que fueran voluntarias-, si fueran obligatorias, nosotros pediríamos que la superficie que ya se ha reducido en la provincia de León en los tres últimos años se pudiera computar a efecto de la reducción propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador quiere alguna aclaración sobre el tema? No siendo así, damos las gracias al señor Director General de Agricultura y Ganadería por su presencia en esta Comisión.

Y pasamos a dar lectura al tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Proposición No de Ley, 842-I, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a mantenimiento de la fábrica azucarera de Veguellina y aumento de cupo de remolacha para la provincia de**

León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, del veinticinco de febrero del noventa y ocho".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley no es más que el traslado a estas Cortes de lo que ya acordamos representantes de todos los partidos políticos en una visita que realizamos a la azucarera de Veguellina el pasado día dos de enero, invitados por el Comité de Empresa, y con la colaboración de la Dirección de la fábrica.

Lo cierto es que ese día dos de enero, representantes de distintos partidos políticos de la provincia realizamos una visita, finalizada la cual, todos los representantes políticos suscribimos un comunicado, cuyo texto reproducimos a continuación.

"Realizada la visita a la azucarera de Veguellina por los máximos responsables políticos provinciales de los partidos: Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Izquierda Unida y Unión del Pueblo Leonés, exponen:

Primero. Que han conocido el proceso de recogida de remolacha y fabricación de azúcar, quedando gratamente sorprendidos por las inversiones realizadas tendentes a la modernización, competitividad y automatización de la azucarera." Quiero matizar que en aquella fecha todavía no habían comenzado a dismantelar la fábrica, o al menos a llevarse máquinas productoras.

"Segundo. Que han departido con el Comité de Empresa la preocupante situación que se vive en la azucarera en relación con la continuidad de la misma, así como todos los acontecimientos que se van sucediendo en el sector azucarero remolachero.

Acuerdan: Primero. Expresar nuestra solidaridad y total apoyo con los trabajadores y cultivadores de remolacha, así como de otros posibles afectados dependientes de la azucarera de Veguellina.

Segundo. Exigir el mantenimiento de la azucarera de Veguellina ante la empresa, entidades financieras y Administraciones Públicas, y que se disipen cuantas sombras se ciernen sobre ésta.

Tercero. Exigir el mantenimiento de los puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, que genera la azucarera de Veguellina.

Cuarto. Exigir la potenciación y aumento del cupo de remolacha para la provincia de León, por ser uno de los principales recursos económicos de la provincia.

Y quinto, y último. Que todos los partidos políticos aquí representados se comprometan a defender todo cuanto se ha dicho anteriormente, y ante quien sea necesario, ya sea empresa, accionistas, entidades financieras o Administraciones Públicas."

Este acuerdo adoptado en la propia azucarera de Veguellina fue trasladado a estas Cortes como Proposición No de Ley, que no fue admitida a trámite, no sé por qué extrañas razones, puesto que no entendemos por qué lo que se puede acordar en un sitio no se puede acordar en las Cortes de Castilla y León. Pero, con disculpas reglamentarias, no se admitió a trámite; lo cual nos obligó a retocar –sin alterar lo sustancial de la Proposición No de Ley– para que así pudiera ser admitido a trámite.

En todo caso, sí quiero recordar que el comunicado fue suscrito por: don José Luis Rodríguez Zapatero, Diputado Nacional del Partido Socialista y Secretario General de la Federación Socialista Leonesa; don Jaime Lobo Asenjo, Senador del Partido Popular y miembro del Comité Ejecutivo Provincial de León del Partido Popular; don José Luis Conde Valdés, Procurador Autonómico, presente en esta Comisión, y Coordinador de Izquierda Unida en León; y el que les está hablando, Joaquín Otero Pereira, Procurador Autonómico y Secretario General de la UPL.

Por todo ello, y refundiendo lo que se acordó por todos los partidos políticos en la azucarera de Veguellina, pedimos que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León para que realice los trámites, gestiones y negociaciones oportunas ante la empresa titular de la fábrica azucarera de Veguellina para que mantenga en funcionamiento la citada azucarera, así como la totalidad de los puestos de trabajo existentes en la actualidad en la misma.

Y, segundo, que inste al Ministerio de Agricultura y demás Administraciones competentes, nacionales o comunitarias, para que se potencie y aumente el cupo de remolacha en la provincia de León.

Esto es todo por el momento, a la espera de conocer las posturas de los distintos Grupos Políticos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir turno en contra? Tiene la palabra don Vicente Jiménez, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Aun estando de acuerdo con la filosofía que plantea el señor Otero en la Enmienda, nosotros nos vamos a oponer a esta Proposición No de Ley porque pensamos que es una Proposición No de Ley prematura e insuficiente.

Prematura, en tanto en cuanto nos parece que es poner, un poco, el carro delante de los bueyes, puesto que no se sabe, ni oficial ni extraoficialmente, que corra peligro la fábrica de Veguellina. Nos imaginamos que esto será en un proceso de reestructuración que las azucareras han dicho que van a iniciar; presentarán unos argumentos, unos razonamientos, y dirán por qué Veguellina sí o por qué Veguellina no, o qué otras alternativas tenemos. Nos parece, por eso, que es prematuro, cuando todavía no se ha presentado, por parte de ninguna sociedad azucarera –y tampoco por la propietaria de la fábrica de Veguellina– ningún argumento para proceder al cierre de ninguna azucarera.

E insuficiente, porque, lógicamente, dentro de un proceso de reestructuración, habría que contemplar toda la producción de remolacha de Castilla y León, no sólo la problemática de la remolacha de León, que no difiere mucho de la problemática de cualquier otra provincia de las remolacheras de nuestra Región, que gracias a Dios son todas.

Tendremos también que argumentar que la Junta no va a estar, ni el Grupo que sustenta a la Junta, no va a estar ajena a ningún posible cambio o reordenación del sector industrial azucarero. Creo que esta Junta ha dado muchísimas muestras del apoyo que se le ha dado desde aquí al cultivo de la remolacha; un apoyo que nunca había tenido por parte de ningún Gobierno anterior el cultivo de la remolacha en nuestra Región. No nos olvidemos que la producción había bajado estrepitosamente en los años noventa-noventa y uno, noventa y uno noventa y dos; no se llegó a hacer la cuota que nos tenía asignada la Comunidad Económica Europea, y a través del Ministerio español de Agricultura. Esta Junta es la que pone en marcha unas ayudas para el sector remolachero; yo creo que han sido suficientes, generosas y que aún se mantiene, en lo que los cuatro primeros años pudimos meter en el bolsillo del remolachero para su reestructuración, 13.000 millones de pesetas. Hemos conseguido cambiar totalmente el aspecto y la forma de cultivar la remolacha, habiendo conseguido unos resultados espectaculares en cuanto a rendimiento por hectárea de kilos de azúcar, pasando, en los últimos seis años, de unos rendimientos medios de cincuenta toneladas la hectárea, en nuestra Región, a unos rendimientos medios de setenta toneladas la hectárea; lo que conlleva, de producir seiscientos/setecientos gramos de azúcar por metro cuadrado, a estar en un kilo de azúcar por metro cuadrado.

Eso se ha conseguido, en parte, por la cantidad de dinero que metió en el sector la Junta de Castilla y León, que ha posibilitado la reestructuración y la reconversión de todo el sector agrícola de cultivadores de remolacha de esta Región.

Tampoco nos olvidemos el gran esfuerzo promovido por la Junta para hacerse cargo, a través de las Cajas de Castilla y León, de un paquete importante de acciones de

las azucareras, que posibilitan que estas Cajas de Ahorro de la Región hayan podido invertir "veintipico" mil millones de pesetas en el sector, asegurando, de alguna manera, la permanencia de capital español y de esta Región en el sector industrial de la remolacha. Yo creo que estos esfuerzos, criticados por muchos y no visto con la generosidad y con la suficiente visión de futuro que ha tenido la Junta en este tema de la remolacha, yo creo que todo ello ha dado sus frutos.

Ahora se nos plantean, en la Propuesta de Resolución, dos temas: el cierre... el no cierre a Veguellina y la consecución de más cuota para la provincia de León.

Nosotros no sólo no nos vamos a oponer al no cierre de Veguellina, teniendo claro que nosotros no podemos intervenir en la vida interna y en las decisiones de las empresas, porque entonces sí que se nos llamaría manipuladores y que nos metemos a redentores, asuntos que totalmente no tiene competencia la Junta de Castilla y León, si... no podemos decir no a Veguellina y sí a otra cualquiera. Nosotros estaremos, en su día, ante "vuelvo a recalcar", ante la presentación que haga la industria azucarera de cualquier cierre "Veguellina u otro cualquiera que se dé en la Región", vigilantes de ver las alternativas que proponen, de ver las justificaciones que tienen para el cierre o no de una planta o de otra; ver si, de verdad, para la pervivencia o la supervivencia del sector se necesita hacer algún cierre o se necesita hacer reformas en alguna azucarera. En definitiva, vamos a estar, cuando conozcamos los planes de la industria "si es que los hay, si es que los planes de reestructuración...", vamos a estar "no dude usted, señor Otero", con la mente y con el esfuerzo que sea necesario, para impedir que se cierre ninguna planta de nuestra Región, a no ser que la supervivencia del sector esté suficientemente clara que fuera imposible mantener el sector industrial azucarero sin el cierre de alguna factoría.

No podemos entrar a hablar hoy de "vamos a mantener Veguellina". ¿O por qué no decimos Miranda? ¿O por qué no decimos Peñafiel? Porque me imagino que en un proceso de reestructuración todas tendrán su problemática y todas tendrán sus más y sus menos.

En definitiva, ante la no presentación por parte de la industria todavía "si es que lo pretenden hacer, no se ha comunicado" de ningún proceso de reestructuración, nos parece prematuro decir "no al cierre de Veguellina", porque pudiera ser que Veguellina no fuera de las que estuvieran en la onda de la posible reestructuración azucarera.

Y, por otra parte, su segundo punto de petición, de más cuota para la provincia de León, nos gustaría más cuota, pero, indudablemente, la misma problemática que tiene de necesidad de cuota León la tiene cualquiera de nuestras provincias. Deberíamos de ser más generosos y pedir más cuota para toda la Región. Y yo creo que, si

es difícil conseguir más cuota en estos momentos, que la Comunidad Económica Europea nos aumentara cuota a España... si existe la posibilidad, no dude usted, señor Otero, que este Gobierno y el Grupo que le sustenta estaremos absolutamente entregados en que con la producción que tiene excedentaria nuestra Región "y ya lleva varios años produciendo excedente", viniera más cupo a esta Región, que aliviara y que paliara la necesidad de siembra que tiene, no sólo la provincia de León, sino toda la Región de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Jiménez Dávila, alguna disculpa había que poner votar en contra, pero yo pensaba que podían ser un poco menos peregrinas que las que usted me pone, porque me ha dado dos razones que yo calificaría de infantiles. Yo sé que ustedes no creen en ninguna de ellas.

Me habla de que se oponen a la PNL, compartiendo su filosofía, porque es prematura; de tal manera que yo deduzco que ustedes serían partidarios de, una vez que se haya cerrado, pedir que se reabra. Nosotros, no; nosotros ponemos, si hace falta, el carro antes que los bueyes para que, con ello, se evite la posibilidad de un cierre. De tal manera que nosotros decimos: "Ahora que no se ha decidido todavía, vamos a decir que no se cierre". Ustedes dicen, una de dos cosas: "Cuando se cierre ya pediremos que se reabra" "saben que eso, ni hablar"; o "cuando decidan que es ésa la que se cierre, aunque todavía no se haya cerrado, vamos a decir que no queremos que se cierre ésa". Por tanto, le obligaría usted a la sociedad que dirige y que toma las decisiones a modificar una decisión previamente tomada, y saben que eso no lo va a hacer. Dicho de otro modo, y en resumen: a ustedes les da igual que se cierre. Ésa es la cuestión.

Éste es el momento, cuando todavía la sociedad, la empresa "la nueva, las viejas, las que sean", todavía no han tomado ninguna decisión, es cuando la presión es útil, cuando puede funcionar, cuando puede servir; una vez que se haya realizado ya o se haya adoptado el acuerdo, vuelva usted a reunir a todos los socios, a todo el Consejo de Administración para que cambien de opinión y rectifiquen sobre una decisión que ya han adoptado. Sabe usted que eso, ni es operativo, ni es práctico, ni es funcional, ni conduciría a ningún lugar. Cuando la empresa resultante de la fusión de las dos fábricas que hay en España decida que se cierra, se cierra; y si se cierra, no se reabre. Por tanto, votar en contra de esta iniciativa es votar a favor, no de que se cierre" no llego tan lejos", pero a favor de que les da lo mismo, y que están dispuestos a presionar cuando ya sea imposible la presión y cuando sea demasiado tarde. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, están votando ustedes en contra de lo que votan los representantes que tienen en el Senado. Allí había un Senador y votó a favor de esta Propuesta de Resolución; allí había un Senador miembro del Comité Ejecutivo del Partido Popular. ¿Cómo están ustedes tan descoordinados? El Senador en León vota que sí; el Consejero –por lo que oído hoy en los medios de comunicación– apoya también incondicionalmente el mantenimiento de la fábrica y se compromete ante los Alcaldes de la zona. Y vienen ustedes y votan en contra. ¡Pero es que esto es un desastre! Es que en toda esa zona lo van a entender.

Yo estaba absolutamente convencido de que esta Proposición se iba a aprobar por unanimidad con el aval que yo traía, firmado ya por los representantes del Partido Popular en León. Aquí hay algún representante del Partido Popular de León... bueno, no del Partido Popular exactamente, no del Partido Popular exactamente, no sé si va a votar en contra de otro, yendo en las mismas listas el uno que el otro. De verdad que me sorprende mucho. Eso en cuanto a lo de prematura.

Y en cuanto a lo de insuficiente, mire, que yo pida que se mantenga Veguellina no quiere decir que esté pidiendo que se cierren las demás, ni mucho menos, ni muchos menos. Yo quiero que se mantengan todas, en primer lugar; en segundo lugar, que se mantengan las dos de la provincia de León; y, en tercer lugar, que se mantenga Veguellina. Pero es que esto no es excluyente.

Dice usted: "nosotros queremos que se mantengan todas". Pues voten a favor de una y, luego, ya veremos con todas las demás, también apoyen todas las demás. Pero parece que... como si defendemos a Veguellina, estemos condenando a todas las demás, o algunas de las demás. Si no hay nada de eso.

Yo he hecho esta Proposición diciendo que se mantenga Veguellina, primero, porque todos sabemos que es la que corre más peligro; y, segundo, porque está sometida a un proceso ya de desmantelamiento de la maquinaria que la Dirección de la empresa no supo justificar ante el Comité de Empresa en una reunión mantenida antes de ayer. Decía que era normal que pasasen las máquinas de una a otra y que hubiera intercambio de maquinaria entre Jaén y entre León. Pero, ¡qué curiosidad!, de Jaén a León nunca ha ido nada, y de León a Jaén es donde van las máquinas. ¡Qué casualidad!

En fin, saben ustedes que la que más peligro corre ahora mismo es Veguellina; saben ustedes que votar en favor del mantenimiento de Veguellina no supone votar a favor del cierre de las demás, ni mucho menos; si quieren, mañana aprobamos una proposición con todas las demás; o a lo mejor podían haber presentado una enmienda ustedes diciendo que ni Veguellina ni ninguna otra de la Comunidad Autónoma, y a lo mejor la hubiéramos admitido, pues casi seguro que la hubiéramos

admitido. O estamos a tiempo, como no corre tanta prisa porque la empresa no ha decidido todavía nada, fíjese si estamos a tiempo de presentar y aprobar aquí proposiciones no de ley pidiendo una tras otra el mantenimiento de todas las fábricas azucareras.

Y el resto del tiempo lo ha dedicado usted a contar, pues la bondad de la Junta de Castilla y León con el sector remolachero, que lo hemos debatido aquí hasta la saciedad y que no es objeto de esta iniciativa.

Sobre que se incremente el cupo en la provincia de León, pues, hombre, le estoy diciendo lo mismo: yo no creo que el que se aumente el cupo en una provincia suponga que se reduzca en otras provincias, no tiene nada que ver. Yo he pedido que se aumente el cupo en la provincia de León porque defiendo los intereses de la provincia de León; no he pedido que se incremente el cupo de esta Comunidad porque no creo en esta Comunidad. Pero me parecería muy bien que se incrementase en toda la Comunidad. No tengo nada en contra de la Comunidad –ni a favor tampoco–, pero, desde luego, nada en contra.

Por tanto, por eso he pedido en la provincia de León. Eso es como hago siempre, ya saben que yo siempre me refiero a la provincia de León. Pero, insisto, eso no supone que se reduzca en otras provincias. Por tanto, no entiendo tampoco el motivo de oposición.

En definitiva, ni prematura, ni insuficiente; y, desde luego, coherente con lo que el día dos de enero pensaba el Partido Popular de León en la propia fábrica azucarera. Y creo que coherente... digo creo porque las manifestaciones de ayer del Consejero las he oído a través de la radio, no he visto todavía en prensa reflejadas en esas declaraciones, lo he oído, y, lógicamente, he oído partes, por tanto, creo que tampoco es coherente su postura con lo que creo que ayer manifestó el Consejero de Agricultura, diciendo que se utilizarían todos los medios para evitar que se cierre la azucarera. No le oí yo decir al Consejero, no le oí decir que había que esperar, que ya veremos a ver, que hasta que no se decida que se cierre no hay nada que hacer, o hasta que no se haya cerrado no hay nada que hacer por parte de la Junta.

En fin, por eso me sorprende que se rechace una PNL que yo, de verdad, vine pensando que se iba a aprobar por unanimidad, a lo mejor con alguna pequeña enmienda que podían ustedes presentar, que no alteraría lo sustancial ni el contenido y que yo hubiera admitido; pero que radicalmente se vote en contra, créame, no lo entiendo yo y no lo van a entender tampoco los remolacheros y los miembros... y los trabajadores de la azucarera de Veguellina. Nada más por el momento, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, en duplicado, don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Mire usted, señor Otero, usted coge la mitad de mi discurso y deja lo más importante, según entiendo yo. Nuestras disculpas no han sido peregrinas, son racionales, razonadas y razonables.

Dejando claro que nosotros no podemos intervenir en la vida interna de una empresa -de ésta ni de ninguna-, a usted qué le parecería que trajéramos mañana o trajera usted una Proposición No de Ley para el no cierre de cualquier factoría que hubiera en la Región, no vamos a decir del sector azucarero, vamos a decir de una factoría... de FASA Renault, por poner un ejemplo. Es que FASA Renault tiene algún problema, tiene alguna factoría, podemos decir institucionalmente que no nos gusta que se cierre ninguna sola cosa que haya en la Región.

Y he hecho esta aclaración... esté usted seguro que el Grupo Popular va a estar detrás del Consejero y de los políticos del Grupo Popular de León. Pero también es lógico que seamos prudentes a la hora de tomar esta decisión. No por falta de coherencia y de entendimiento interno, como usted dice. Es lógico que cualquier político leonés, como si se lo plantean a cualquiera de Burgos, o cualquiera de Zamora el cierre de cualquier planta de producción de su provincia, diga que no. Pero yo le estoy diciendo a usted que lo que tenemos que verlo es en un convenio, en un concepto más amplio de la nueva política que va a seguir la nueva empresa recientemente fusionada.

Mire usted, para producirse el cierre de cualquier factoría hay una mesa de seguimiento que... de cada fábrica, en la que están los agricultores, que son los primeros que tienen que dar el visto bueno a cualquier cierre. Y esa petición de cierre todavía no se ha producido ni en Veguellina, ni en ninguna otra de la Región. Y los primeros que tienen que hablar son los propios afectados: los productores de remolacha entregantes en la fábrica objeto de cierre. Todavía no se ha producido esto.

Después dice usted que sería bueno hasta poner el carro delante de los bueyes. Nosotros creemos que, aun oponiéndose la Junta por principio a cualquier cierre de cualquier factoría, pequeña o grande, que hay esta Región, sea del sector industrial del azúcar o sea de otro sector, lo que más le interesa a la Junta es la supervivencia del sector. No vayamos a que por hacer una defensa tan a ultranza de mantener todo el sector azucarero actual... ya hemos hablado aquí hasta la saciedad de la reestructuración, pero no me importa volver a hablar. Si los industriales demuestran que si no se consigue un *ratio* de ochenta-ochenta y cinco mil toneladas de azúcar por tonelada... por fábrica no sería viable el mantenimiento del sector, con todo lo que eso conlleva, del sector remolachero en esta Región, habrá que de... posibilitar de alguna manera que con el menor daño posible, estudiando muy bien dónde y qué azucarera sería sustituible por otra (por razones de proximidad, por razones... por razones de tamaño, por el quieran), estudiar, indicar a la

industria cuál nos gustaría... qué preferencia sería la nuestra o cuál no sería la nuestra.

Por supuesto que preferencia de que se cierre, ninguna, ninguna. No queremos que se cierre ninguna planta azucarera de esta Región. Y si no lo ha entendido usted por segunda vez, se lo voy a decir otra tercera: la Junta, el Consejero y el Grupo Popular de estas Cortes no quiere que se cierre ninguna planta azucarera de esta Región. Pero, aun así, si la industria azucarera de este país entiende que para la supervivencia del sector es necesario hacer una reestructuración, cuando presenten un plan de reestructuración -que todavía no se ha presentado-, el Grupo Popular le estudiará lo más detalla y minuciosamente posible para efectuar el menor daño posible tanto al sector industrial como al remolachero. Pero para nosotros -parece ser que para usted no-, para nosotros lo más importante es que esta Región siga haciendo su cuota de remolacha y, si puede ser, un millón de toneladas más. Para nosotros eso sigue siendo lo importante.

¿Pretendemos que no se cierre ninguna factoría? Por supuesto. Ninguna. Ni Veguellina, ni ninguna. Pero, ante todo, lo más importante para nosotros es la supervivencia del sector. Y si estamos poniendo en peligro la supervivencia del sector remolachero, también el de León, la producción que pueda tener León en remolacha, por la cerrazón y por el "viva Cartagena" de salir a la galería y a la prensa diciendo que yo me opongo a que se cierre ninguna factoría, yo me opongo a que haya una reestructuración industrial en el sector de la remolacha, y nos encontramos que dentro de siete u ocho años aquí no se puede hacer remolacha porque el sector industrial se ha hundido, para nosotros ésa es la gran responsabilidad. Y vamos a estar defendiendo sobre todo esa postura, que esta Región que pueda hacer la remolacha que está haciendo en la actualidad y, si puede ser incrementada, incrementada. Ése es nuestro objetivo principal. ¿Que, además, puede ser manteniendo las factorías que hay abierta en la Región? Miel sobre hojuelas. Pero no vamos a ser... no vamos a ser tan demagógicos y vamos a buscar el titular de prensa diciendo "no al cierre de ninguna de ninguna azucarera", si se nos demuestra que es necesario hacer una reestructuración en el sector industrial por la supervivencia de todo el sector.

No sé si con esta segunda aclaración le queda a usted suficientemente clara la postura totalmente coherente del Consejero, de los Parlamentarios Nacionales y Regionales de León y de este Grupo Popular de estas Cortes de Castilla y León (que, por supuesto, no puede ser diferente).

En cuanto al cupo, usted dice: "que haya más cupo para todos". Pues, por supuesto, en eso estará... en eso estará el Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León, en que si se puede venir... puede venir más cupo a nuestra

Región sea para todos y se distribuya a la azucarera, a la fábrica, a la zona remolachera donde tenga más posibilidades de realizarse esa remolacha.

Y precisamente, si quiere... yo creía que estos... que se venía aquí con unos argumentos, y que decíamos: "Mire usted, es que la evolución de León ha sido así o asado". Pero se la voy a dar yo a usted ahora, porque seguro que no la tiene.

León en la campaña pasada entregó setecientos veintisiete mil toneladas; pero, sin embargo, la noventa y dos-noventa y tres sólo entregó cuatrocientas noventa y tres mil. ¿Qué cupo le damos? ¿Por qué entregando en la cuatrocientos noventa y tres... en la noventa y dos-noventa y tres cuatrocientos noventa y tres hoy está en setecientos veintisiete? ¿Y por qué baja en la noventa y dos-noventa y tres a cuatrocientos noventa y tres, habiendo entregando en la ochenta y tres-ochenta y cuatro un millón ciento treinta y cinco mil? Es que León tenía esa cuota en su día, la ha abandonado, ¿por qué?

Yo le podría presentar ahora argumentos de que Palencia ha tenido, por ejemplo Palencia, un proceso que no ha perdido, sino que, de doscientos y pico mil, está en seiscientos mil, desde el año ochenta y dos-ochenta y tres. Luego Palencia podría demostrar... -y hablo por hablar, no quiero, indudablemente, hacer agravios comparativos, ni política localista, estoy viendo la historia-, Palencia ha mantenido una trayectoria ascendente desde hace veinte años; sin embargo, León, teniendo una cuota... porque le estoy diciendo la del ochenta y dos-ochenta y tres... ochenta y uno-ochenta y dos, un millón treinta y siete mil; ochenta y cuatro-ochenta y cinco, un millón veintitrés mil, y baja estrepitosamente, a la noventa y dos-noventa y tres se queda en cuatrocientos noventa y tres. ¿Eso es una trayectoria coherente para decir "es que en León, precisamente en León, necesitamos más"? Pues, mire usted, de las cuatrocientos noventa y tres, hoy está en setecientos veintisiete entregadas el año pasado. Está reconduciendo el tema y volviendo a llegar... subiendo sus cuotas. Y a nosotros nos parece de perlas que le llegue más cuota a León. Pero, mire usted, la tuvieron, tuvieron una cuota de un millón ciento treinta y cinco mil toneladas. La han perdido porque no han querido los remolacheros de León mantener el esfuerzo de sembrar que, por ejemplo, han hecho otras provincias, como la que he acabado de referirme.

Luego, por lo tanto, se justifican las cosas o no se justifican. Y le vuelvo a decir: y, aun así, estoy totalmente a favor de que los cultivadores de remolacha de León se les aumente el cupo, pero a todos los de la Región, porque es un problema que tiene toda la Región y que toda la Región está demandando más cuota de azúcar. Vamos a hacer esfuerzos para que la Comunidad Económica Europea nos pueda... y los está haciendo esta Junta de Castilla y León, este Grupo de Popular, y no nos cabe duda que el Ministerio de Agricultura, porque tenemos

confirmación de las peticiones reiteradas de la Ministra de Agricultura en Bruselas y justificaciones de más cuota para que esta... para este país. Y, en definitiva, si esta Región hace más del 50% del azúcar que se hace en este país, recibiría -como no podía ser de otra manera- más del 50% de la cuota que viniera a este país. Y que entendemos que se repartiría lo más justo posible para que todos los remolacheros de esta Región pudiera aprovecharse y disfrutar de la necesidad que tenemos de un producto, el más rentable y el más acomodado a nuestros regadíos.

Y, señor Otero, para finalizar, el Grupo Popular defiende y va a defender siempre el mantenimiento de Veguellina, siempre y cuando el programa de reestructuración que presente la industria -vuelvo a repetirle- no sea que, por defender el mantenimiento de tantos puestos de trabajo, de aquí a diez años no estemos hablando de nada, o el esfuerzo que ha hecho la Junta de Castilla y León en implicar a las Cajas de la Región en coger capital de las azucareras no sirva para nada, porque si no ganan dinero se retiren del negocio y al final volvamos a ser Général Sucrière o Tetra... o Eridania, cualquier otra empresa extranjera, y, al final, se consiga que la cuota de este país se vaya a hacer a Marruecos o a Francia.

Para nosotros eso es lo importante: la viabilidad, la viabilidad del futuro de las empresas de esta Región, para que los remolacheros de esta región puedan seguir haciendo remolacha; y, a partir de ahí, ningún cierre.

Creo haber dejado suficientemente clara la postura del Grupo Popular, y que no es incoherente con lo que se puede haber firmado en algunos documentos que, por supuesto, vamos a seguir firmando y defendiendo, pero con esa premisa principal: ante todo, la viabilidad del cultivo en esta Región. Y para eso tiene que haber una viabilidad del sector industrial; y si el sector industrial presenta una reestructuración en el que implica algún cierre, lo estudiaremos minuciosamente y le daremos parte a usted, como no podría ser de otra manera, mientras sea representante de estas Cortes de Castilla y León, y entre todos veremos las posibilidades y los acuerdos a los que se puede llegar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Conde, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, bien, yo creo que esto es la muerte anunciada de la fábrica de Veguellina, pero ya desde hace tiempo, y no porque en estos momentos el señor Otero, con buen criterio, ha tratado de defender el mantenimiento de dicha empresa, no por un acuerdo de todas las fuerzas políticas de León, sino porque también ha habido un acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios en estas Cortes, pues, el año pasado, en el año noventa

y siete, donde prácticamente se llegó a un acuerdo unánime en el sentido de constituir la Mesa a nivel nacional para la defensa del sector remolachero y de los centros de trabajo y del mantenimiento del empleo.

Y decía el Portavoz del Grupo Popular... -y necesariamente yo tengo que hacer referencia a su intervención porque, entre otras razones, es el Grupo que sostiene al Gobierno-, decir que todavía no ha habido ninguna comunicación oficial de la industria azucarera de que vaya a producirse algún cierre. Bueno, eso queda muy bien aquí, posiblemente en el Diario de Sesiones, pero es *vox populi* que, efectivamente, la factoría de Veguellina está condenada al cierre. Está condenada al cierre, entre otras razones, porque ya se ha procedido al desmantelamiento interno; es decir, que no estamos hablando de cuestiones hipotéticas, sino que efectivamente ya se ha procedido al desmantelamiento de la propia factoría. Incluso, decía el señor Otero que antes de ayer hubo una reunión entre la Dirección de la Empresa y el Comité para discutir ese tema; pero estaba claro, está claro que los trabajadores de Veguellina tienen asumido que la fábrica va a cerrar, lo tienen asumido las organizaciones agrarias y lo tienen asumido las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT. Porque, además, el proceso de reestructuración no es nuevo, es decir, en Ebro Agrícolas se va haciendo la reestructuración del sector desde hace siete u ocho años. Y, por tanto, ahora mismo con la fusión, pues está claro de que las antiguas... algunas fábricas de la SGA, de la antigua SGA, pues van a cerrar. Claro, decir que no se conoce, pues, yo... nadie se lo puede creer, porque es de dominio público. Otra cosa es que la Junta no quiera asumir el hecho de que, efectivamente, el cierre ya está planteado, que se conoce, lo que pasa es que no se ha hecho público. Pero, vamos, eso de decir que no se conoce, eso no se lo cree absolutamente nadie, porque es ya -vuelvo a repetir- de dominio público.

Y dice: "y la Junta, una vez que conozca oficialmente las intenciones de la empresa Ebro Agrícolas, de cuáles son las factorías que va a cerrar, pues, exigirá que...", claro, tendrán que entregar el correspondiente, la correspondiente documentación de cierre y, a partir de ahí, es cuando va a actuar la Junta. Bueno, claro, cuando vaya a actuar la Junta, ya no hay nada que hacer, porque el proceso de reestructuración lo están haciendo o lo ha hecho la propia industria azucarera. Y el planteamiento es que el Partido Popular -o la Junta, en este caso- ha incumplido un compromiso que se aprobó por unanimidad en estas Cortes en el sentido de exigir a la Administración Central la constitución de la Mesa Nacional de Azúcar; que era, ni más ni menos que el Gobierno Central, la industria azucarera, los sindicatos de trabajadores, las organizaciones agrarias y las Comunidades Autónomas afectadas que hicieran y diseñaran el Plan Estratégico del Sector de la Remolacha. Donde se hablara de los cultivos que había que mantener en el sector remolachero, de las fábricas que había que mantener y, en función de que, efectivamente, en un proceso de

reestructuración y modernización hubiera que cerrar alguna, pues se tomaran las medidas oportunas para paliar, en cierta medida, los efectos negativos que pudieran originarse en aquellas zonas donde se podía provocar el cierre.

Decir que todos los Grupos de la Oposición, Partido Socialista e Izquierda Unida y el Grupo Mixto -en este caso, el señor Otero-, pues, hemos defendido de que, al final, en ese proceso de reestructuración, si hubiera que cerrar alguna fábrica, esto, que se hiciera con tiempo suficiente para que se tomaran las medidas oportunas y poder corregir los desequilibrios en materia de empleo.

El seis de marzo se firmó el acuerdo ya entre las organizaciones agrarias y la industria azucarera. Y, por tanto, una vez que los agricultores han garantizado en cierta medida los cultivos, ha quedado en un segundo plano la pérdida de puestos de trabajo del sector azucarero, de las fábricas. Como, además, desde la propia representación sindical hay un acuerdo unánime en la fusión y, por lo tanto, en los traslados de trabajadores, pues, al final, nadie se atreve a decirlo pero el hecho está, es que ya hay un proceso de reestructuración que ya está finiquitado, y simplemente la guinda es que dentro de unos días la empresa anunciará cuáles son las fábricas que pueden cerrar.

Pero aquí ha habido un incumplimiento grave. Porque nosotros hemos dicho hasta la saciedad, cuando se decía que no se podía poner el carro delante de los bueyes, se decía por parte de todos los Grupos aquí de la Oposición, dijimos que la constitución de esa Mesa era fundamental precisamente para eso, para que la reestructuración de la industria del azúcar no la hiciera la propia empresa, sino que participaran las Administraciones Públicas -en este caso la Administración Central-, para preservar el volumen de empleo que en la actualidad tenía la industria azucarera. Y eso no se ha conseguido porque desde el Gobierno no se ha estado interesado en intervenir en ese proceso de reestructuración del sector del azúcar. Y lo dice la propia doña Pilar Ayuso en la carta que manda a la plataforma del sector remolachero, donde dice que es que el Gobierno no tiene por qué intervenir en el proceso de reestructuración de la industria azucarera, que tienen que ser los propios agentes sociales y económicos los que tienen que marcar las pautas de la reestructuración. Y siempre dijimos; si al final la reestructuración lo tiene que hacer la industria azucarera, pongámonos en lo peor, porque al final se van a perder bastantes puestos de trabajo; y la reestructuración se va a hacer en función de los criterios de ganancia económica de la industria azucarera, no en función de los criterios sociales del mantenimiento y la defensa de los puestos de trabajo. Asumiendo de antemano que, efectivamente, en un proceso de reestructuración siempre hay pérdida de empleo; pero con una salvedad muy importante, que es que se puede cerrar una factoría en cuatro años y el efecto sería mucho menos negativo que si se cierra de manera automática en un proceso de seis meses, porque a la hora de hablar de

puestos alternativos, si no somos capaces de crear puestos alternativos en cuatro años, mucho menos en un proceso de seis meses.

Y ya dijo la Ministra en una reunión que recientemente tuvo con Parlamentarios de esta Comunidad diciendo: "no, vamos a crear puestos alternativos". Es decir, que ya lo dice la propia Ministra que se va a cerrar, porque la Ministra dice: "en caso de que se cierre, crearemos puestos alternativos". Y ¿qué vamos a poner? ¿Fábricas para fabricar -valga la redundancia-, rabillos de boinas para los pensionistas y jubilados? Pues yo creo que eso no es ninguna propuesta concreta. La propia Ministra a dijo eso: "vamos a crear industrias alternativas". Con lo cual, subliminalmente el mensaje que deja caer es que la fábrica de Veguellina se va a cerrar.

Por tanto, hay una grave responsabilidad. En el mes de septiembre se aprobó por parte de todos los Grupos Parlamentarios a nivel nacional, pues, una Proposición No de Ley que está aquí, y que en el punto seis, y en el punto siete dice claramente la constitución de la Mesa Nacional del Azúcar, el punto siete; y el punto seis dice claramente que, en el proceso de reestructuración, la intervención de los poderes públicos para evitar una pérdida masiva de puestos de trabajo en el sector industrial, de trabajadores, al margen de que los agricultores tengan con ese acuerdo garantizado el cultivo de la remolacha. Éste era el espíritu de la Proposición No de Ley. Esto fue que se aprobó en el Parlamento nacional el día... bueno, en el mes de septiembre. Y en el mes de noviembre, la Directora General de Industrias Alimentarias, doña Pilar Ayuso, manda esa carta diciendo que no hace falta constituir la Mesa Nacional. Es decir, después de haberse aprobado en el Parlamento Nacional, comunica a la plataforma en defensa del sector remolachero que no hace falta crear esa Mesa Nacional porque para eso está ya la mesa del acuerdo entre la industria azucarera y los agricultores. Y, por tanto, lo dice claramente, dice textualmente: "dado que la reestructuración y modernización corresponde hacerla a los agentes productivos, deben ser ellos quienes la realicen, sin interferencia de la Administración del Estado". Con lo cual dice: el muerto os queda a vosotros y, en caso de que se cierre, el Gobierno Central se lava las manos y no se responsabiliza en absoluto de la pérdida de empleo. Si se produce pérdida de empleo, la culpa la tendrán los sindicatos agrarios y la industria azucarera que han firmado y elaborado el plan de reestructuración, el Gobierno central aquí no tiene ningún tipo de responsabilidad porque estamos en una sociedad de libre mercado, y como estamos en una sociedad de libre mercado, el que pierda peor para él.

Por tanto, está claro la intención del Gobierno Central de no interferirse para nada en la reestructuración del azúcar y, entonces, cerrará Veguellina, cerrará Venta de Baños y cerrarán, pues, las cuatro o cinco que están previsto cerrar. Como estamos en periodo electoral, evidentemente, todas no van a cerrar de golpe, pero cerrarán de Veguellina-La Bañeza, cerrará Veguellina;

de Monzón-Venta de Baños, cerrará Venta de Baños; y después cerrarán el resto, progresivamente, una vez que pasen los procesos electorales.

Y la pregunta es... Nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa que ha presentado el señor Otero, pero la pregunta es: si la Junta está esperando a que la industria azucarera le comunique cuáles son las fábricas que van a cerrar, la Junta no ha hecho absolutamente nada, ni siquiera tiene previsión, ¿qué iniciativas va a adoptar en aquellas zonas donde presumiblemente, -y ya digo presumiblemente, porque ya se sabe dónde va a ser, qué inversiones van a realizar allí para paliar los efectos de la pérdida de empleo-? No estamos hablando del empleo fijo, porque los fijos discontinuos... los fijos serán trasladados a otras fábricas, pero los fijos discontinuos se pierden absolutamente todos los puestos de trabajo. Y eso es pérdida de puestos de trabajo.

Entonces, no hay ningún estudio concreto de inversiones para mantener los puestos de trabajo en esas zonas, no hay absolutamente nada, ni siquiera la Junta tiene previsto exigir a la industria azucarera, dado que Veguellina se va a cerrar, qué inversiones va a hacer la industria azucarera, por ejemplo, en la fábrica más próxima, que es la de La Bañeza, qué inversiones va a hacer en la fábrica de La Bañeza para modernizarla y que sea capaz de absorber la producción de la fábrica de Veguellina, garantizando la absorción de los puestos de trabajo que se van a perder en Veguellina, ni siquiera eso. Porque, en todo caso, si aquí, ya teniendo claro que Veguellina va a cerrar y que va a ser absolutamente inamovible esa realidad, lo lógico sería demandar, por parte de la Junta, un compromiso de la industria azucarera, de Ebro Agrícolas, de que, efectivamente, Veguellina va a cerrar, pero va a haber inversiones en la factoría de La Bañeza que van a permitir absorber todo el puesto de trabajo que se pierda en Veguellina y garantizar la absorción de toda la remolacha que se produzca en la zona. Pero, ni siquiera, Ebro Agrícolas tiene ese compromiso. Y mañana mismo cierra la de Veguellina. Y la de La Bañeza también se puede cerrar, porque hacen un centro de recepción en la zona y se llevan, se pueden llevar perfectamente la remolacha a Benavente. De hecho, gran parte de la remolacha de León se lleva ya a Benavente por carretera; ahora, con la autovía Nacional VI, colocar camiones en Benavente son treinta minutos, tampoco se tiene por qué gastar la industria azucarera muchos miles de millones en la factoría de La Bañeza porque le sale mucho más barato transportarla directamente a Benavente.

Estoy haciendo un planteamiento global de por dónde van los tiros... No, y lo digo además con conocimiento de causa, porque el propio Comité de Empresa de Ebro Agrícolas está exigiendo inversiones en La Bañeza, que tampoco están claras. En la última reunión que hubo entre el Comité de Empresa, entre el Comité de Empresa y Ebro Agrícolas, tampoco está claro que en La Bañeza la empresa, Ebro Agrícolas, va a hacer inversiones para

mejorar la fábrica. Porque si Veguellina no reúne condiciones, porque a pesar de las inversiones de dos mil y pico millones que han hecho, no reúnen condiciones para molturar esa cantidad de toneladas que es necesario mantener para decir que es una empresa rentable, tampoco hay compromiso, en estos momentos, por parte de Ebro Agrícolas para iniciar un proceso de inversiones en la factoría de La Bañeza. Por lo tanto, cerrará Veguellina; pero tampoco hay unas condiciones claras de que La Bañeza se va a mantener.

Lo digo como contestación a lo que se decía antes de que la Junta cuando la empresa, la industria azucarera, presente su plan de regulación, entonces, la Junta actuará; yo creo que es ir delante, no es ir delante... el carro detrás de los bueyes, es que es la Junta la que va detrás de lo que plantea la industria azucarera, es decir, que está presa y es absolutamente rehén de los intereses de la industria azucarera. Por eso no se ha hecho absolutamente nada. Y cerrará Veguellina y cerrarán las otras cinco que están previstas cerrar en esta Comunidad. Por tanto, yo creo que habrá que tomar otra serie de medidas.

Yo creo que el plantear aquí Propositiones No de Ley cuando se sabe de antemano que se van a cerrar las fábricas, pues, poca cosa podemos sacar, ¿no? En todo caso, volver a reiterar de que lo de Veguellina ya es un cierre anunciado y hecho, y las próximas semanas veremos cómo es verdad que la propia industria azucarera va a decir que Veguellina se va a cerrar. Y la Junta dirá que va a actuar, y va a actuar con puestos alternativas. Y lo que dije yo antes, pondrán fábricas de rabillos de boina como puestos de trabajo alternativos a los cierres de Veguellina o de otras industrias azucareras que se produzcan en la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Mire, don Joaquín, no sé cómo se sorprende de lo... no sé por qué se sorprende del doble lenguaje que aquí escuchamos permanentemente en este tema. Algunos hemos asistido, yo creo que casi todos los que estamos aquí, a plataformas diversas de defensa de la remolacha. Y todos los acuerdos que se tomaban, en unos casos lo trasladaban a este Parlamento diferentes Grupos, según el caso. Yo tuve la oportunidad de traer un acuerdo de mi plataforma provincial, para entendernos, que tiene un problema semejante al de su provincia, y profundizaré brevemente en ello. A estas Cortes fue en un Pleno, y era mucho más suave todavía que lo que usted planteaba, se venía a pedir, porque así lo decidió la Plataforma de Defensa de la Remolacha de Palencia, simplemente que en ninguna provincia con cultivo asentado de remolachas se pudiera quedar sin ninguna planta transformadora. O sea, no ya... Solamente que ninguna provincia que tuviera el cultivo consolidado se quedara

sin una planta transformadora. Y el mismo Portavoz que hoy ha intervenido por el Grupo Popular dijo que ni hablar, ni eso siquiera estaba dispuesto a apoyar. Pero, hay algo más, es decir, por eso no se extraña de que cuando nos reunimos en la provincia equis para preocuparnos por Veguellina, en su caso, por Venta de Baños, en el mío, o por otros en otro lugar, firmen lo que haga falta, pero eso nada más; de ahí para adelante, se acabó.

También firmaron -como apuntaba el Portavoz de Izquierda Unida- una Proposición en el Congreso, apoyada unánimemente por los tres Grupos -PP, Izquierda Unida y PSOE- que se han cumplido totalmente. Y aquella Proposición aprobada por unanimidad en el Congreso, venía a decir que no se podía realizar la fusión si no había control de capital español mayoritario en la empresa resultante -y no le hay, hoy no le hay-, si no había accionistas del sector productor y cooperativas en el nuevo accionariado -y no les hay-, y si no se creaba la Mesa del Azúcar, a nivel nacional, que estudiara el tema -y no se ha creado, ni se quiere crear-.

Y ahí, con todo este planteamiento, las Cajas de nuestra Región han hecho un esfuerzo de 31.000 millones, invertidos ya en la industria azucarera, sin tener control del capital mayoritario y, probablemente, con cuatro Consejeros, de diecinueve, en la empresa resultante. Con lo cual, no se han cumplido ni uno solo de los objetivos previstos para autorizar la fusión, la fusión sigue para adelante y, encima, se aplaude por parte del Gobierno; y así resultará lo que todos ya estamos apuntando: se producirá la fusión; se decidirán los cierres uno a uno, aunque se tenga que decidir en una bodega cenando, como parece que se hace, cuál es el momento oportuno de cada uno de ellos. Y, mientras tanto, en los foros políticos, según la conveniencia, habrá un grupo implicado en la capacidad de decidir que dirá en cada caso lo que le interese, pero no se comprometerá, cuando es necesario, a nada. Ésa es la realidad.

Y, dicho esto, problemas tiene Veguellina, efectivamente, tiene Venta de Baños y, probablemente, Monzón. Nadie aclara, además, cuál de las dos, en caso de que haya problemas, tiene menos. Y tienen otras azucareras, probablemente, de alguna provincia que incluso donde alguien hablaba.

Todo eso lo sabemos todos, todo el mundo lo sabe; todo el mundo no lo hace oficial, nadie quiere decir que eso es así, pero se irán produciendo -como todos preveemos- periódicamente los sucesos.

Y yendo al centro... al tema que usted plantea, en este caso su Proposición, a nuestro Grupo nos hubiera gustado separar los dos... los dos puntos, y así se lo habíamos solicitado al Proponente; parece que no... no le parece conveniente, y lo respetamos, por... por lo siguiente: porque mientras que en el primer punto no tenemos la más mínima duda, tal como se firmaba... lo firmaban nuestros compañeros en León, lo apoyamos aquí, de defender la fábrica de Veguellina, como otras -como

usted bien apuntaba que hay que hacer-, sí teníamos alguna duda de si no hubiera sido mejor que el planteamiento de incremento del cupo de producción de remolacha se planteara con carácter regional, en lugar de provincial.

Pero es verdad que usted defiende lo que defiende y es verdad que, en el fondo, lo que está pidiendo es un incremento del cupo para la Región, aplicándolo, en su caso, a una provincia, que es la que usted defiende.

Y en ese sentido vamos a apoyarle, igualmente, a pesar de no poderlo separar, su Proposición en su totalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer al Portavoz de Izquierda Unida el apoyo; agradecer, a medias, al Portavoz del Grupo Socialista su apoyo. Desde luego que, en este momento, lo importantísimo es el mantenimiento de la azucarera de Veguellina.

Y en cuanto... en cuanto al Partido Socialista -por orden inverso de intervenciones-, compartiendo lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, prácticamente en su totalidad, son sospechas que están anunciadísimas. Al Portavoz del Grupo Socialista, sí quisiera justificar el por qué no acepto una votación separada.

La filosofía de esta Proposición No de Ley, o el motivo por el cual se trajo a estas Cortes, no era exactamente el presentar una iniciativa pidiendo el mantenimiento de la... de la fábrica de Veguellina, sino que era trasladar a estas Cortes un acuerdo global en su conjunto, firmado por todos los partidos políticos de León.

Por tanto, lo que allí se valoró conjuntamente y se firmó conjuntamente, yo entiendo que no debe de valorarse aquí de forma diferenciada unos de otros puntos. Ahí se apoyó un conjunto de iniciativas, en concreto cinco -que luego, por razones reglamentarias, he tenido que reducir a dos-. Y yo creo que el espíritu de un apoyo conjunto a la iniciativa debe seguir estando presente en esta Comisión. De ahí que no haya aceptado la petición del Portavoz del Grupo Socialista de votar separadas las dos iniciativas, sino que lo considero todo un conjunto, como lo consideramos en León cuando lo votamos.

Ése es el motivo que quería dejar... que quería dejar claro.

Concretamente, en el punto cuarto del acuerdo, y en relación a la discrepancia que mantiene hoy el Grupo Socialista con la iniciativa, en el punto cuarto del acuerdo firmado por el Secretario de la Federación Socialista

Leonesa, don José Luis Rodríguez Zapatero, se decía "exigir la potenciación y aumento del cupo de remolacha para la provincia de León, por ser uno de los principales recursos económicos de la provincia". Aquí hay otro trasfondo: la provincia de León es una provincia, como se sabe, en clara regresión económica; el sector más importante, que es el minero, se está desmantelando; el segundo sector más importante, que es el agrícola, debería de potenciarse para paliar la pérdida de producto interior bruto que se va a producir con el desmantelamiento de las minas. Ése era el motivo. Hay un trasfondo, por tanto, de por qué para la provincia de León, no es que lo hayamos inventado, que además encaja, lógicamente, con nuestra filosofía política.

Ésas son las dos explicaciones que quería dar al Portavoz del Grupo Socialista.

Al Portavoz del Grupo Popular, poco más que decirle. Es verdad que en la segunda intervención cambió el discurso. Ya no era lo importante el que fuera prematura o que fuera insuficiente; lógicamente, eso no son argumentos. Y utilizó otros argumentos, que pueden ser más lógicos, más lógicos, pero que siguen atentando contra los intereses de la provincia de León y de la azucarera de Veguellina.

Fíjese, he oído cosas como que "aunque ustedes desean que no se cierre ninguna factoría..." -"sólo faltaba"...les parece normal que se cierren azucareras, para que con ello se mantenga el sector"; azucareras que no... -usted lo ha dicho-, azucareras que no alcanzan las ochenta ochenta y cinco mil toneladas. Que no es deseable, que no lo quieren; pero que sería normal. Y que ustedes la aplaudirían si con eso se garantizase la supervivencia del sector. O, dicho de otra moda... dicho de otro modo: que lo aplaudirían si lo contrario pusiera en peligro la permanencia del sector.

Bien. Y digo yo: para Ebro Agrícolas, ¿de verdad creen ustedes que es una cuestión de vida o muerte que se cierre una azucarera, o algunas de las azucareras de esta... de esta Comunidad? ¿No sería mejor luchar por el aumento de la cuota y porque se dedicasen los nuevos socios y accionistas de Ebro Agrícolas, se dedicasen a potenciar todas las azucareras que hay, a invertir en ellas, a hacerlas rentables, a que todas ellas alcanzasen las ochenta y cinco mil toneladas deseables? ¿No sería mejor que el esfuerzo se encaminase hacia ahí, y no hacia buscar la rentabilidad económica inmediata de los accionistas, metiendo dinero en el bolsillo, cortando y obteniendo más beneficios a costa de la pérdida de puestos de trabajo?

Es verdad que ustedes no pueden tomar decisiones por un Consejo de Administración y por una Sociedad, que es una entidad privada; pero ustedes sí pueden presionar, que es lo que pedimos. Si no les pedimos que ustedes decidan; les pedimos que se realicen los trámites y gestiones y negociaciones. Eso sí está en su mano. No

estamos pidiendo que tomen decisiones; no pueden, es una entidad privada. Pero realizar gestiones, sí pueden realizar gestiones y negociaciones -que, por cierto, no están realizando-, para que antes de que se tomen las decisiones se ponga solución a esas decisiones.

De verdad, la política acertada sería "no hay que cerrar ninguna factoría, porque todas son competitivas, porque todas producen, como mínimo, las ochenta y cinco mil toneladas deseables". Pero para eso hay que invertir, e invertir supone que va a haber unos años sin beneficios. Bueno, pues que haya unos años sin beneficios, claro. Aplicando la... la economía de mercado dura y pura, pues depende de Ebro Agrícolas, lógicamente, depende de Ebro Agrícolas el futuro del sector remolachero. Ustedes dicen: "nosotros, cualquier medida para garantizar el futuro del sector remolachero". Pero, ¿de quién depende el futuro? De Ebro Agrícolas. Por tanto: "nosotros, lo que diga Ebro Agrícolas". Ésa es la regla de tres que ustedes aplican. Así lo ha explicado y así lo tengo yo... Vamos a ver: "si se pone en peligro..." -dijo usted- "...la subsistencia del sector remolachero...", o "sólo si se pone en peligro la subsistencia del sector remolachero, veríamos normal que se cerrase alguna factoría".

Bien, ¿de qué depende que se ponga en peligro? Ahora mismo, de Ebro Agrícolas: de que estén contentos los accionistas o de que no estén contentos los accionistas.

Por tanto, ustedes... o su postura política dependerá de lo que diga Ebro Agrícolas. Porque si se enfadan y dicen: "nada, vendemos las acciones a extranjeros y que se vayan con el cupo a otros países".

En fin, están ustedes supeditados -y, además, así lo aceptan y así lo admiten- a lo que diga Ebro Agrícolas. Desde luego, eso, de verdad, nos parece muy grave; tan grave como que sobramos todos aquí. Si eso fuera así, sobramos todos aquí, sobramos todos aquí... Está usted muy nervioso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: En fin, que lamentamos que no se apoye la... que no se apoye la iniciativa. Se ha hecho también un debate más genérico del problema del sector remolachero; no venía a cuento, porque aquí era una cuestión muy puntual y muy concreta. Estábamos convencidos de que se iba a aprobar, venía avalada por un acuerdo previo adoptado por todos los partidos políticos en León.

E insisto en la incoherencia, que ya no nos sorprende, porque esto ha pasado muchas veces. Hay incluso acuerdos -luego veremos uno- sobre el lúpulo, una Moción aprobada por la Diputación Provincial de León por unanimidad. Ya veremos a ver aquí lo que pasa, porque ya, visto lo visto, cualquier cosa es posible.

Pero, en fin, lamentamos que... lamentamos que voten ustedes en contra, no pedíamos nada de otro mundo. Y, desde luego, con nuestra Proposición No de Ley, que les quede muy claro -y lo tienen muy claro- que no estamos poniendo en peligro ni el futuro ni la viabilidad del sector remolachero; que si hubiera apoyado esta iniciativa, no estarían ustedes poniendo en peligro ni el futuro ni la viabilidad del sector remolachero, al contrario: estarían garantizando que toda una ribera, la del Órbigo, no se quede sin cultivo de remolacha -porque ya sabe que primero se cierra la fábrica y después, en dos o tres años, desaparece el cultivo; esté usted bien seguro. Se subvenciona el traslado los primeros años para dejarles contentos- y los puestos de trabajo, los puestos de trabajo que genera la empresa, fundamentales para todo el municipio de Villarejo de Órbigo, donde está Veguellina de Órbigo, y toda la... toda la ribera del Órbigo, en definitiva.

Insisto, no hubieran puesto en peligro -estén seguros, y lo saben bien- el sector remolachero apoyando esta Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Señora Secretaria, por favor, dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Proposición No de Ley 853-I, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a oposición a la reducción de la producción de lúpulo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento noventa y siete, del veinticinco de febrero del noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. A los efectos de agilizar la Comisión, habida cuenta de que los Antecedentes son los mismos que formulamos en la pregunta que le hicimos al Director General con relación al lúpulo, que los datos que aportamos en los Antecedentes están... pues, ratificados, incluso por el propio... fueron ratificados por el propio Director General, pues vamos directamente a la Propuesta de Resolución, que tiene -insisto- relación directa con la pregunta que supuso el primer punto del Orden del Día.

Pedimos que las Cortes de Castilla y León se muestren contrarias a la reducción de la producción de lúpulo, e insten a la Junta de Castilla y León para que muestre su oposición ante el Ministerio de Agricultura y ante la Unión Europea a cualquier reducción de la producción de lúpulo.

Sí quiero decir, en esta primera intervención, que esta misma Moción fue presentada en la Diputación Provincial de León y que fue apoyada por unanimidad por todos los Grupos Políticos; que, además, mostraron una sintonía absoluta, y total y plena, en relación con esta materia. Nada más en esta primera intervención. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Se han presentado a esta Proposición No de Ley dos Enmiendas. Para defender la del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señor Presidente. Sí, vamos a intervenir en esta Proposición No de Ley. Y la verdad es que, señor Otero, yo entiendo que la Diputación Provincial apruebe todas las Mociones que quiera; esto es otro Parlamento. Lo que sí le voy a decir una cosa: no es ir en contra de lo que apruebe la Diputación Provincial; pero de la forma que usted tiene planteada la Proposición No de Ley, era para decir que no; o sea, de la forma que usted tiene planteada la Proposición No de Ley era para decir que no, sencillamente porque usted con esa Proposición No de Ley perjudicaría a los lupuleros de León.

Así... nosotros hemos presentado esa Enmienda porque el decir que no se reduzca la producción lúpulo... Mire usted, si los alemanes quieren reducir la producción de lúpulo porque tienen unos excedentes... que nosotros ya habíamos hecho eso, esa reducción la habíamos hecho en el ochenta y seis porque teníamos unos excedentes, el sector no era competitivo y los lupuleros pidieron al Gobierno que se hiciese esa reducción, y entonces la pagó el Gobierno de España (nosotros no nos opondríamos a que la pagase Bruselas, porque serían cuatro pesetas). Pero que, en los términos que está presentada su Propuesta, era el no reducir el lúpulo ni aquí ni en Alemania. Ellos tienen unos excedentes que... por lo que tienen contratado cobran a 640 "pelas" y por el excedente a 320. Claro, pues quieren quitar esos excedentes para que sea mayor la ganancia. Pero, si reducen los alemanes -que es a lo que nosotros tenemos que ir, que si ellos quieren reducir, que reduzcan-, sería bueno para los lupuleros de León porque, a menor lúpulo, mayor precio.

Entonces, por eso hemos presentado esta Enmienda, que yo espero que usted me acepte. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Turno en contra. Señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, la Propuesta... la Propuesta que, efectivamente, basa esta Proposición es la petición de Alemania. Y Alemania lo que pide es que se reduzca el lúpulo en todos los países miembros, en todos ellos. Por tanto, o se reduce en todos, si prospera esa propuesta de Alemania, o se reducen todos, o no se reduce ninguno. Precisamente, por eso no hemos hablado de países.

Según la propuesta de Alemania, se pide que se reduzca el 30% del lúpulo que se cultiva en los países miembros, en todos los países miembros. Así lo ha dicho el Director General en su intervención, cuando habló del memorándum de Alemania.

Por tanto, por tanto, yo no sé si es viable, yo no sé si es viable con esa propuesta en la mano -lógicamente con otras propuestas sí-, no sé si es viable con esa propuesta en la mano reducir el lúpulo en unos países sí y en otros países no. Tengo mis dudas sobre que sea viable. De todas formas, si usted me demuestra, si usted me demuestra que es viable en esta siguiente intervención, yo le aceptaría... yo le aceptaría la Enmienda. Lo único que cambia, efectivamente, es que usted matiza en España y yo no matizo en ningún país. Si ello es viable, no tengo ningún inconveniente en aceptar la Enmienda. Pero me gustaría que me justificase que ello es viable.

Es decir, aquí hay una propuesta de Alemania, hay un memorándum de Alemania que pide que se reduzca en todos los países. No pide en unos sí y en otros no, ni en los que... pide que en todos por igual; o sea, no habla de países, habla de 30% de lúpulo en los países miembros, sin fronteras. Si se pueden establecer fronteras y establecer reducciones por países, yo, de verdad, le acepto la Enmienda. Porque, insisto, encantado, a mí qué más me da que se reduzca en Alemania. Mejor que se reduzca. Usted tiene razón: cuanto menos lúpulo, más precio. Tiene usted razón. No me importaría. Si es viable, yo le acepto la Enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Otero. En turno de réplica, tiene la palabra Su Señoría, señor Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo lo que le he querido aclarar... es decir, los alemanes tienen el mismo problema -y se lo he dicho en mi primera intervención- que tuvimos nosotros en el ochenta y seis. Ellos piden lo mismo... Es más: hace tres años ya los comités consultivos... -que hay una persona de León que va a esos comités consultivos- ellos, en principio, pedían reducir su producción. Después ya lo han cambiado, y últimamente ya piden que se reduzca la producción a todos los países. Me imagino que querrán que se reduzca a todos los países, y pagada.

Claro, nosotros eso lo podemos aceptar para ellos; nosotros lo podemos aceptar para ellos porque tienen su problema, y algo menos los ingleses. Lo podemos aceptar

para ellos. Lo que no lo podemos aceptar es para nosotros. Por eso el Director General antes le contestó diciendo que no lo íbamos a aceptar.

Es más: yo entiendo por qué usted ha presentado la Proposición No de Ley. Y, en realidad, la Proposición No de Ley la presenta porque el día diez de enero hay una reunión en León para tratar este tema, en la que participa una persona por parte del Ministerio, el Jefe del Servicio de Agricultura de León, Técnicos de la Consejería, representantes de la Sociedad Española del Lúpulo y representantes de la SAT de lúpulo. Es decir... y allí han acordado unos puntos que se han comprometido a defender tanto la Junta de Castilla y León como el Ministerio, como el señor que va al Comité Consultivo de Lúpulo, que estaba allí, que es lo que le ha dicho a usted el Director General.

Entonces, nosotros, pues, no nos podemos oponer a que esa reducción se haga en Alemania o se haga en Inglaterra. Lo que nos vamos a oponer es que sea por países.

Y después, además, hay una Enmienda del Grupo Socialista que, prácticamente, viene a decir lo que allí se acordó, lo que allí se acordó, y es que en caso de que... que pidan que se reduzca para todos los países, que sea por países; con lo cual, que sea voluntariedad de los países, si España le interesa o no le interesa. Entonces, en España no nos interesa, no porque a algún agricultor lupulero no le interese, ¿eh? -que quede bien claro, que igual a algunos lupuleros les interesa-, pero no podemos permitir que se reduzca el lúpulo, porque, si reduce por debajo prácticamente de lo que está, correríamos el peligro que igual la Sociedad Española de Lúpulo no le fuese rentable, y entonces sería más problemático el sector del lúpulo en León. Entonces, si se cerraba, por eso no podemos bajar de esos niveles que tenemos, porque ya hemos bajado bastante. Y hemos bajado, pues, porque el envejecimiento de la gente, y hemos bajado, pues, porque hay gente que no quiere cultivar el lúpulo.

Al hacer concentraciones parcelarias -que después va una Proposición No de Ley también en este sentido- se baja también... se calcula un 10% en la producción de lúpulo. Pero, claro, no se puede obligar a la gente que ponga lúpulo. Eso ya no podemos hacer. Lo que sí podemos defender es que sea por países; con lo cual España no se acogería a eso. Pero en caso de que no se aceptase -como dijo el Director Provincial, que fue el acuerdo que tuvieron el León aquel día-, en caso de que no se acepte por países, que se computen los últimos años en los que nosotros ya hemos hecho esa reducción; con lo cual, nos quedaríamos con las hectáreas que en estos momentos tenemos y que los lupuleros están de acuerdo con ellas; es decir, los lupuleros de León están de acuerdo con esas hectáreas, nunca menos de esas hectáreas.

Entonces, ésa era nuestra Enmienda; es decir, que si ellos quieren reducir, que reduzcan, pero que nunca España se acoja y que desde el Ministerio se intente que,

eso que se ha firmado en León, lo defiendan y lo lleven a efecto. Y me consta que lo está defendiendo tanto la Junta de Castilla y León como el Ministerio en Madrid; en Madrid y, vamos, en Bruselas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Si estamos de acuerdo, si estamos sobre el mismo... estamos en el mismo debate. Yo reitero lo mismo: vamos a creer que, efectivamente, con la propuesta de Alemania en la mano es viable que sea por países.

Y vamos a aceptar la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que, en definitiva, viene a decir lo mismo, coincidimos plenamente. Y es verdad que lo que nos interesa es en España. Yo diría más: lo que nos interesa en León, a mí personalmente, ¿eh?

En todo caso, pues, insisto, apoyaremos la... aceptamos la Enmienda de Adición formulada -porque es de adición, me parece, ¿no?-. Bien. Aceptamos la Enmienda de Adición del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para defender la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En esta primera intervención me voy a ceñir a explicar el porqué de la Enmienda de Adición.

La Enmienda de Adición nuestra no puede ser... -y es lo que quiero hacer resaltar al Grupo Proponente-, va intrínsecamente unida al párrafo... a su propia Proposición. Es decir, lo primero y fundamental es defender que no se reduzca la producción. Eso está claro. Entonces, sólo defendiendo ese punto se entiende el... la adición nuestra, que va a reforzar... en la línea de reforzar esa misma primera Proposición. Por varias razones: la primera, y en primer lugar, porque nosotros somos conscientes de los últimos éxitos de la Ministra de Agricultura. Es decir, de las últimas nueve... en los últimos nueve temas negociados en Bruselas que afectan a esta Comunidad han sido un 0,9, entendiéndolo por el cero el de la Ministra de Agricultura. Es decir, tenemos casi la plena seguridad de que va a ser imposible -y, desde luego, el optimismo del Grupo Popular me enorgullece-, pero va a ser imposible el lograr que no haya un plan de reestructuración o reconversión por países obligatorio.

Entonces, le damos una pista para que al final del camino sea el mismo, es decir, que no se reduzca en León. ¿Cuál es eso? En los últimos... bueno, desde el año ochenta y seis se ha reducido mucho más del 30%. El primer plan de reestructuración -del cual yo fui

responsable en la elaboración- partía de un registro de mil novecientas hectáreas, y estamos hablando de ochocientas cincuenta; con lo cual, si los amigos de Bruselas son tan amigos -y valga la redundancia- de las series históricas, no nos debería de afectar en ningún caso. Pero es que cogiendo las tres últimas campañas, que es el dato que ellos suelen manejar en todas las discusiones, nuestra reducción es superior al 20%; con lo cual, podríamos estar discutiendo si el diez o no diez, en cualquier caso, estaríamos defendiendo casi que no nos pudieran, por ningún lado, reducir la producción. Ése es el argumento absolutamente unido, intrínsecamente unido a la proposición de no a la reducción, como dice la Proposición suya. Ésa sería la explicación nuestra.

Y hacer algunas matizaciones, porque yo creo que sería aprobable, como ha aprobado la... ha aceptado la Proposición, sería aceptable coger las tres Enmiendas, la Proposición y las dos Enmiendas para hacer una Proposición conjunta en esa línea. Yo creo que sería razonable que las tres refuerzan la idea de que no se reduzca.

En primer lugar, hombre, no es absolutamente cierto que tuviera el mismo problema los alemanes que nosotros teníamos en el ochenta y seis. Habría mucho que hablar. Porque el problema de Alemania es que se reconvierte comercialmente el consumo de cerveza en otros gustos, y tiene... pero sí tenía variedades lupuleras absolutamente clasificadas, y las tiene. El problema nuestro en el año ochenta y seis era que no teníamos reconocidas... no tenían valor varietal el H7 y el H3 nuestras, con lo cual, sobre todo la H7, con lo cual estábamos obligados de entrada a hacer la reconversión o la reestructuración, por lo menos la reestructuración del sector.

En segundo lugar, la Proposición que... aprobada anteriormente lo que viene a decir es que se apoye el que no se reduzca en España. Yo entendía que iba en la línea de que si otros lo quieren hacer, en el caso de Alemania, pues que lo reduzcan. Bueno, yo creo que esa batalla ojalá... yo lo calificaría de... el memorándum de Alemania tiene un memorándum de chulería español. Pero, en fin, dispuestos a estar todos optimistas, vamos a suponer que es capaz el Ministerio de lograr ese aspecto.

Y en tercer lugar, es evidente que además existe una pequeña proporción; pero también es verdad que entra... hay una pequeña proporción de lúpulo en otras Comunidades; con lo cual, ahí también había algo que decir. Pero, bueno, estamos en nuestra Comunidad y nos parece razonable.

Por lo tanto, yo creo que sería razonable cerrar todas las puertas en defensa del lúpulo en León. Y yo creo que se cierran abriendo que se pueda hacer en Alemania. Y, en cualquier caso, si nos saliera mal, o si le saliera mal al Ministerio la negociación, que por lo menos no tuviera posibilidad de poder reducir la producción del lúpulo de León, acogiéndonos a los sistemas de abandonos que ya teníamos.

Ésa es la línea de la Enmienda nuestra. Y, por lo tanto, yo entiendo que reforzaría, reforzaría la Proposición inicial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Turno en contra. Señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya antes del inicio de la Comisión le manifesté al Portavoz del Grupo Socialista mis dudas sobre la oportunidad de la Enmienda, mis dudas. Comparto plenamente el contenido de la Enmienda; eso es evidente. Lo que pasa es que se plantea una posibilidad subsidiaria, en la cual yo creo que no deberíamos de pensar hasta que no se hubiera cerrado la primera posibilidad. Es decir, cuando ya se le da una opción para que, si toma un acuerdo que perjudica a los intereses del lúpulo, se adopte otro que evite el perjuicio, parece que es que estamos dando ya por perdido la primera, la primera petición. Ése es, quizá, el único motivo de dudas que tengo, porque -insisto- en cuanto al fondo estoy de acuerdo.

Ahora bien, si garantizamos la unanimidad de la Comisión mediante esa transacción de todas las Enmiendas de Adición que se han presentado, resultando con ella una Proposición No de Ley que acoge las dos Enmiendas presentadas, y si con ello conseguimos la unanimidad, pues estoy dispuesto a aceptarla cualquiera, con esa pequeña duda que me queda o resquemor por el hecho de que se esté dando ya... o se esté pidiendo para el caso de que no nos den lo que en principio pedimos.

Me gustaría que hubiéramos aprobado la iniciativa tal y como está redactada en principio, sin hablar de posibilidades o de lo que pueda ocurrir si se rechaza, y que si se rechazase por la Unión Europea y decidiesen reducir el lúpulo, en ese momento aportásemos o presentásemos nuevas iniciativas hablando de la solución para paliar ese daño.

Pero, bueno, en todo caso, a mí me parece importante que haya unanimidad en esta materia, y si esa unanimidad se consigue aceptando todas las Enmiendas, no tengo inconveniente en aceptar todas las Enmiendas. Bien entendido, lógicamente, que solamente en el caso de que hubiera unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Turno de réplica, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, agradecer la posición del Grupo Proponente, que recoge la intención de este Grupo en la Enmienda, es decir, reforzar, reforzar la idea inicial. Yo soy, seguramente, más pesimista que usted en el logro

de que no haya reestructuración, por eso, quizá, me estoy poniendo la venda antes que la herida; pero, ante los éxitos que están ocurriendo en materia agraria las negociaciones en Bruselas, lo que quiero es cerrar la posibilidad a que se produzca ese descenso.

Yo también pienso que lo importante es que haya un pronunciamiento unánime de todos los Grupos; y, en esa línea, yo creo que si aceptamos todos una Proposición que recoja que no haya reducción en España, que si otro país –que ésa es la idea– quiere hacerlo, que lo haga, y, en cualquier caso, que si hay reducción en este país, las series históricas hagan que no la haya de hecho práctico, pues ésas son las ideas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. ¿Desea turno de dúplica, señor Otero?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No es necesario. Renuncio a él. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Para fijación de posiciones, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo creo que el tema está claro. Yo creo que la Enmienda que ha presentado el Partido Popular es complementaria con la que ha presentado el Partido Socialista. Yo creo que, en todo caso, para que hubiera unanimidad desde todos los Grupos, deberían acoplarse o redactarse la misma Propuesta de Resolución, la Propuesta que ha hecho el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, porque, si no, no sería... si no, no sería... al final no sería adecuada la Propuesta de Resolución. Es decir, que en principio se haga por países; y en el supuesto caso que se haga a nivel de lo que es el marco europeo, pues al final, que, efectivamente, se tengan en cuenta los procesos de reconversión anterior que ha sufrido aquí el lúpulo, en concreto en la provincia de León. Con lo cual, se garantiza el posicionamiento unánime de estar en contra del planteamiento de Alemania, de reducir el 30% de la producción. Y en el supuesto caso –vuelvo a repetir– que sea a nivel de toda la Comunidad, nosotros ya de antemano podemos justificar ante la Unión Europea, ante la Comisión, de que haya habido un proceso de reestructuración ya importante aquí, en este país, y por lo tanto no deberíamos de perder la producción actual del lúpulo.

Por lo tanto, si el Ponente, o el Proponente de la iniciativa, apoyase esa iniciativa, nosotros la votaríamos a favor. Y, es más, retiraríamos la Proposición No de Ley que vamos a discutir en el punto quinto, a continuación, porque no tendría mucho sentido. Aunque nosotros lo que planteábamos en la otra Proposición No de Ley era, al margen de defender o... para posicionarnos en contra del posicionamiento de Alemania, era en base de

plantear una concentración parcelaria en unas... en tres localidades que producen el 30% del lúpulo.

Pero bueno, en todo caso, nosotros, si se está de acuerdo con... vamos, el Ponente de esta iniciativa con... en incluir en la Propuesta de Resolución la propuesta del Partido Popular y del Partido Socialista, nosotros retiraríamos la Proposición No de Ley que se va a discutir a continuación, en el punto quinto, con independencia de que después presentaríamos otra iniciativa exigiendo la puesta en marcha de la concentración parcelaria en esas tres localidades, porque ahí se produce el 30% del lúpulo de la provincia de León. Y si queremos potenciar el lúpulo, no para aumentar, sino al menos para mantener la producción actual que tenemos, pues, efectivamente, habría que modernizar y mejorar las explotaciones que tenemos en León. Y dentro de eso entraría la concentración parcelaria de esas tres localidades que producen el 30%, ¿no?

Pero, bueno, eso sería objeto de otra iniciativa. Y nosotros, si se apoya... si se aprueba unánimemente, retiraríamos la Proposición No de Ley que tendría lugar posteriormente, en el punto quinto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Joaquín Otero, si desea consumir el turno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Sé que todos Sus Señorías me van a agradecer que acepte las dos Enmiendas, por razones políticas y también de avanzar en el Orden del Día y saltarnos un punto más.

Por tanto, fundamentalmente por la razón primera, admito las Enmiendas. De modo que el texto queda fijado con el texto que figura en la primera Enmienda, del Grupo Popular, y a continuación, también literalmente, la Enmienda del Partido Socialista. Y ése es el texto final que se somete a votación. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Señor Presidente. A mí me gustaría hablar para decir sí y decir no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Vamos a ver. Se ha cerrado el debate, ha habido... tiene esta Presidencia una modificación de criterios en cuanto a una Enmienda, que estaba modificando el texto original. Entonces, el Grupo Parlamentario Popular, que no ha intervenido en el debate sobre esa Enmienda, creo que tiene la palabra para... o cualquier otro Grupo, para explicar su situación. Tiene la palabra, entonces, don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí, gracias. No, vamos, como estábamos hablando de un texto refundido, yo era por decir que estaba de acuerdo con lo que había propuesto el Partido Socialista. Y es que yo creo que no podía ser de otra manera, porque era lo que querían los... o sea, lo que firmaron los lupuleros en la reunión de León con las distintas Administraciones. Es decir, eso es lo que firmaron ellos, estaban de acuerdo todos con ello, y es lo que van a defender en Bruselas tanto el representante del lúpulo en España -que es de León- como las demás Administraciones. Por lo tanto, estábamos de acuerdo.

Y en cuanto a decir del Partido Socialista que... bueno, que cree poco en lo que pueda conseguir la Ministra... El problema es que tiene... tiene tanto que pedir, de lo mal que se hizo antes, que claro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Gracias. Esta Presidencia entiende que, concluido el debate, se puede aceptar la Proposición No de Ley debatida, con las Enmiendas de los dos Grupos Parlamentarios, Socialista y Partido Popular, incluidas. Es decir, lo someto a votación. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

En las manifestaciones del Grupo... del Procurador don José Luis Conde Valdés, referente al quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia le pregunta si retira en este momento definitivamente ese punto.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Ya manifesté que, habiendo un acuerdo unánime en este punto, la defensa del lúpulo, que era el objetivo fundamental, pues no tenía mucho sentido volver a discutir sobre lo mismo y con otra Propuesta de Resolución diferente, que yo ya he comunicado que presentaremos otra iniciativa exclusivamente para el tema de la concentración parcelaria de esas tres localidades que planteamos en el punto dos de la Propuesta de Resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Queda retirado, en consecuencia, el quinto punto del Orden del Día. Señora Secretaria, por favor, dé lectura al sexto y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): **"Proposición No de Ley 867-I, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a adopción de medidas sobre arranque, replantación de viñedo y denominación de origen en la zona Valdevimbre-Los Oteros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 198, del dos de marzo del noventa y ocho"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Esta iniciativa se presenta... se presentó ante estas Cortes con fecha veintitrés de febrero, y el objetivo esencial de esta iniciativa está basado, fundamentalmente, en impedir la fuga de derechos de replantación de viñedos de la zona afectada en este caso, que es la comarca de Valdevimbre-Los Oteros. Y con esa pretensión, exclusivamente, sin entrar a valorar la repercusión del arranque de viñedo que se está produciendo en estos momentos como consecuencia de la concentración, y como hay enmiendas presentadas a esta iniciativa, tendremos ocasión de debatirla.

Por tanto, quiero apuntar que, en principio, el objetivo de esta iniciativa es, exclusivamente, el instar a la Junta para que se tomaran una serie de medidas y evitar de esa manera la posible evasión, o fuga, o pérdida de derechos de replantación de viñedo en la comarca vitivinícola de Valdevimbre-Los Oteros.

La concentración parcelaria que se está efectuando en estos momentos en... prácticamente se está finalizando ya, en los municipios de Ardón, Chozas de Abajo y Valdevimbre, se aprobó -creo recordar- en julio del año mil novecientos noventa y siete, y afecta... bueno, a estos tres Ayuntamientos, pero son, en concreto, doce localidades... pues son pedanías, pero bueno, afecta a doce localidades y a estos tres Ayuntamientos.

Hay treinta y ocho mil quinientas cincuenta y dos parcelas, dos mil cuatrocientos nueve propietarios. Y, en su conjunto, la concentración afecta a casi cerca de seis mil hectáreas; concretamente, cinco mil setecientas sesenta y cinco. Bueno, éstos son datos de la Junta, que al final no sé si pueden ser hectárea arriba/hectárea abajo, pero ése es, más o menos, el escenario de lo que constituye la concentración parcelaria en estos tres ayuntamientos de Valdevimbre, Ardón y Chozas, y que afecta en su totalidad a doce localidades.

Hay registradas dos mil sesenta y una hectáreas de viñedo, aunque en producción solamente hay novecientas; con lo cual, entre lo que está registrado como hectáreas de viñedo y lo que realmente se está produciendo, pues hay simplemente el 25%, aproximadamente. Pero son novecientas hectáreas, y éstos son datos de la propia Junta.

Y la alarma surge cuando, a raíz de que se está haciendo la concentración parcelaria, a través de la propia empresa que está haciendo la concentración parcelaria se ofrece la compra de derechos. Por eso decimos en los Antecedentes de que hay viticultores y bodegueros pertenecientes de otras zonas de la Comunidad -de Ribera de Duero, de la comarca de Rueda- que están interesados en comprar los derechos, porque son conscientes de que bueno, que la población está prácticamente envejecida, es decir, la gente tiene una edad ya avanzada; muchos de

ellos no quisieran seguir con el cultivo de la vid; y, por tanto, hay esa posibilidad de la venta de derechos.

Y, entonces, a raíz de esa situación, los Ayuntamientos, bueno, pues, dan la voz de alarma, convocan los plenos, se producen las correspondientes mociones, en la cual manifiestan el apoyo decidido a mantener el cultivo de la vid, entre otras razones porque no hay otro tipo de riqueza en la zona; incluso, pues instan hasta a la propia Diputación Provincial de León a que colabore y apoye en esa tesis de defender el viñedo como único... como un elemento de producción básico para el desarrollo de la zona.

Y la Propuesta de Resolución que hacemos, concretamente, para defenderla y evitar la fuga de viñedos, pues es el ampliar los plazos que ha dado... que ha previsto la Junta de Castilla y León para el arranque de viñedo como condición sine qua non para poder restablecer los derechos de replantación (que, en principio, la fecha tope era el veintiocho de febrero; los Ayuntamientos solicitaron una ampliación del plazo y de la fecha, fundamentalmente por la climatología, porque, efectivamente, las máquinas no podían entrar en las tierras para hacer la labor, y entonces no era culpa de ellos, sino que entonces solicitaron un aplazamiento de la... de los plazos); pero también con la perspectiva de poder llevar un control exhaustivo de cuáles son los derechos reales de replantación de viñedos que hay en la zona y hacer un control exhaustivo para evitar que esos derechos pudieran marchar fuera.

A raíz de esto ha surgido otro problema, que es el arranque de viñedos; pero, bueno, eso puede ser que sea objeto de debate y discusión con arreglo a las enmiendas que se han presentado a esta iniciativa.

Y entonces, en conclusión, lo que planteamos en el punto primero es un aplazamiento o una ampliación de los plazos del arranque de viñedo para garantizar eso: el control de los derechos de replantación, y así poder tomar medidas al respecto.

Y en el segundo punto lo que planteamos es que la Junta, pues cree un banco de derechos en la Comarca, en la comarca vitivinícola, a los efectos de evitar esa fuga de derechos de replantación. Es decir, no se puede obligar, si algún agricultor, pues no quiere... no quiere seguir plantando viñedo, bueno, pues no se puede garantizar que el viñedo no salga de ese municipio, pero al menos que no salga de la comarca vitivinícola; que no marche a otras comarcas como pueden ser Ribera de Duero, o Rueda, e incluso a otras Comunidades Autónomas, que, de hecho, de hecho en estos momentos hay dos: una de Villamañán, de una hectárea, y otra de Gordoncillo. Con lo cual, de hecho ya se demuestra que ahí está habiendo, pues, una fuga de derechos de replantación.

Y en el último punto lo que estamos planteando es que la Junta tome medidas oportunas para agilizar los trámites para la declaración de la denominación de origen de los vinos de Valdevimbre-Los Oteros.

Ésas son las tres propuestas concretas que hacemos, fundamentalmente para evitar la pérdida de derechos de replantación en la comarca vitivinícola. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Se han presentado a esta Proposición No de Ley dos Enmiendas. Para defender la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, una... primero una cuestión -yo creo- de orden, y es que yo creo que esta Proposición debería haber ido... al igual que ha ocurrido en los puntos anteriores, que se ha centralizado o globalizado todo lo referente a un sector, hubiera sido interesante que se hubiera incluido en un Orden del Día donde van otras proposiciones que tienen una relación directa, y que, por fechas, me da la impresión de que son aproximadamente las mismas fechas. En concreto una comparecencia del señor Consejero sobre concentración parcelaria en zonas vitivinícolas, porque tiene bastante que ver con el asunto este. Y yo creo que hay, incluso, alguna proposición más referente a estos temas. Sí, recuerdo que hay alguna otra proposición, también, del sector de viñedos relacionada... o que puede tener una relación directa con este asunto.

En segundo lugar, defender en este turno estrictamente lo que es la Enmienda presentada, y en el turno de fijación hablar de otras posibles enmiendas o de otras posibles intervenciones.

La Enmienda nuestra lo que viene es a sustituir el concepto de que... dos conceptos: primero, el que se produzcan sistemáticamente arranques en procesos de concentración; y, en segundo lugar, en el caso concreto de la Proposición, que se pida una ampliación de la... una ampliación del plazo de arranque.

¿Por qué? Yo creo que hay que hacer varias precisiones. En primer lugar, el derecho de replantación la verdad es que es de difícil control; no sólo control administrativo, sino legalmente es de difícil control el que no salte de un sitio para otro. En la normativa vigente, en concreto las Órdenes y el Decreto... el Real Decreto que salieron en el año noventa y seis y noventa y siete sobre regulación de plantaciones, lo que viene a decir es que, por ordenación general de la economía -lo cual es razonable y es siempre una arma de... digamos del Estado frente a actuaciones privadas-, lo que se dice es que se pueda impedir este movimiento por razones generales. De ahí, de ahí a que, individualmente, a los derechos se les pueda privar moverse, es muy relativo.

Es decir, por decirlo claramente –yo entiendo la idea del Proponente–, una cosa es que de Valdevimbre salieran sistemáticamente los... o se viera una opción de arranques y de pérdida de derechos, lo cual sí podía hacer intervenir a la Administración; y otra cosa es que privadamente se pueda controlar el derecho individual innato a la parcela, innato al propietario. Con lo cual, digamos que ahí había que aplicar una cláusula que hasta el momento no se ha aplicado y que yo entiendo razonable que se pudiera hacer, en ésa y en otras zonas vitivinícolas, donde un proceso de concentración lo que puede producir es un arranque masivo y, por lo tanto, una pérdida de derechos y una venta de derechos al exterior.

Diciendo esto, entraña máxima dificultad –y yo quiero recordar aquí el voto en contra del Grupo Popular– para que esto se hiciera en Castilla y León. Hubo una Proposición en el Pleno... hubo una Proposición en el Pleno –sí señor– en la que... que defendí yo mismo, en la línea de que, una vez que se había producido la modificación legal en diciembre del año noventa y seis, que permite el tráfico de derechos, no sólo internamente, sino entre todas las Comunidades –y yo defiende que incluso entre países, porque estamos en una Unión Económica que este tema también vincularía. Como existe esa cláusula para evitar que se produzca ese tipo de pérdida de derechos entre países o entre Comunidades Autónomas, nosotros hicimos una Proposición en el Pleno en esa doble vía: en primer lugar, que haciendo uso de esa cláusula, Castilla y León no dejaran salir derechos; y, en segundo lugar, que una vez dentro de Castilla y León, para reordenar el potencial del sector vitivinícola intraprovincial, se hicieran los estudios adecuados para que se ordenara en función de las necesidades de cada sitio. ¿Por qué? Yo creo que lo que está conduciendo... ocurriendo, en el caso concreto de Valdevimbre, es sencillamente un proceso que se puede lograr evitar, pero en otros lugares sí se está produciendo la pérdida regresiva del sector viñedo y en otras zonas se necesita ese potencial. Bueno, eso no habría mayores problemas, en beneficio de los dos sitios, siempre que se den dos circunstancias: que haya alternativas en la zona que deja y que en el otro sitio quieran utilizarlos.

Por lo tanto, eso nosotros lo propusimos en el Pleno y fue rechazado. Era una Propuesta –precisamente, sin detallar en una zona concreta–, era una Propuesta que iba a organizar y ordenar el sector vitivinícola en la Región y en sus relaciones intra y extracomunitarias.

En ese sentido, quiero decir que, por lo tanto, es una Proposición que está en la filosofía de lo que nosotros decíamos. Porque yo entiendo que, al final, lo que se trata es de una cosa tan sencilla como decir: primero, hay ampliación o hay que evitar arranques –que es lo que nosotros decimos–, de lo que se trata es que en Valdevimbre, en concreto, por un sistema de concentración parcelaria, cuyo fin es mejorar la estructura –y, por lo tanto, mejorar la producción y la rentabilidad–, lo que no se produzca es un sistemático descenso de la producción,

que además está comprobado en otros sitios que luego no levanta el mismo potencial, por infinidad casos, es decir, por envejecimiento de la población, por parcelación diferente y por lo demás.

¿Cómo se puede solapar ese descenso? Nosotros decimos ahí... y no hemos entrado en explicar cuáles son los métodos para poder evitar esa situación, puesto que lo tenemos en una comparecencia solicitada en esos extremos. Sí hay métodos legales, métodos en la normativa, que evitan que en el año de concentración descienda la producción y luego ya no se levante. Nosotros lo que decimos es que hay métodos legales que solapan durante años que no se produzca esto; incluso, si se hace bien, que posteriormente aumente la rentabilidad y aumente la producción. Y eso es lo que yo entiendo que filosóficamente queríamos decir.

Hemos dicho de sustitución por lo que decía el Portavoz del Grupo Proponente: porque en el día de ayer acabó el plazo de arranques dado por la Administración; llega absolutamente tarde. Yo creo que es más tajante el decir en estos momentos que se evite el arranque –si es que se llega a tiempo también de evitar arranque–, se evite el arranque dentro de la normativa (que hay, por lo menos, cuatro o cinco vías, y que yo después, como hay una Enmienda del Grupo Popular, estoy dispuesto a... a explicar sucintamente en la línea de lo que puede ser nuestra Proposición).

Por lo tanto, el punto uno es de sustitución y el punto dos y tres mantenemos la idea... la idea del Grupo Proponente, por dos razones sencillas: el punto dos es lo que este Grupo ha ido... ha ido reivindicando en reiteradas Proposiciones, que han sido automáticamente rechazadas. A este respecto quiero recordar que en los últimos informes hechos por el Congreso de los Diputados en presencia del Grupo Popular, precisamente se apoya el banco de derechos –lo cual, a mí, cuanto menos, me sorprende–, pero, bueno, siempre es de sabios rectificar, y a lo mejor estamos a tiempo de recuperar derechos. Bien es verdad que desde que este Grupo ha ido solicitando la... la creación del banco de derechos, se ha perdido la parte sustancial de derechos que había en esta Comunidad. Es decir, es una pena, ha llegado tarde. Sabios es de rectificar; pero, desde luego, con una tardanza que hace que perdamos, pues, yo creo que miles de hectáreas de derechos que han caducado en los últimos cuatro o cinco años.

Por lo tanto, el punto dos es una vieja reivindicación de este Grupo, y la apoyamos. Y el grupo tres... el punto tres, evidentemente, yo entiendo que es un canto a... a que no sólo no descienda el potencial de esta zona en concreto, sino que su futuro sea una denominación de origen. Y, por lo tanto, no se trata sólo de agilizar; nosotros entendemos que es de potenciar en la línea de defender el sector. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Proponente, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, yo no tengo ningún interés en negar... en aceptar esta Propuesta. Además, yo estaría dispuesto a hacer un texto recogiendo las propuestas, que en algunas estoy de acuerdo con las propuestas y enmiendas que se han presentado de... de incluso de pedir un receso y hacer una propuesta conjunta, si hay posibilidad de hacer un acuerdo unánime entre todos los Grupos.

Yo he explicado antes que esta iniciativa surge a raíz de esa preocupación que existía cuando se enteran los Ayuntamientos de que a raíz... a partir de la empresa que está haciendo la concentración parcelaria, hay oferta de compra de derechos que se van a otras comarcas vitivinícolas. En concreto, hay una Comunicación de... de la propia Junta de Castilla y León -que la tengo aquí-, en la cual ya hay de Gordoncillo a Burgos una hectárea, y de Villamañán a La Rioja, otra hectárea; ésa está en trámite, pero, de hecho, son ya dos trámites de dos hectáreas de viñedo de la comarca y ya están prácticamente perdidas.

Entonces, la primera preocupación que había en la comarca era ésa, es decir, tomar medidas para evitar que los derechos de viñedo, según ellos, salieran del término municipal. Claro, eso es muy difícil que... evitar que del término municipal salga. Pero, al menos, el hacer el esfuerzo para que no se pierda ni una sola hectárea de viñedo, al menos en la comarca vitivinícola; ya no digo en el Ayuntamiento: al menos en la comarca vitivinícola.

Y el primer punto era a la ampliación del plazo. El plazo, efectivamente, acabó ayer; claro, esta Proposición se presentó en febrero, que, por la dinámica... bueno, y damos gracias de que se ha discutido al cabo de mes y medio, que tampoco es mucho retraso. Pero bueno, efectivamente, el plazo acabó ayer y el objetivo fundamental de esta iniciativa era ése.

Claro, paralelamente surgió el problema del arranque. Yo quiero recordar aquí, en esta Comisión, que por parte del Servicio Territorial de Agricultura se dijo: "no va a haber ningún problema con el tema del arranque, porque en principio se van a mantener aquellos viñedos que están en producción". Pero claro, la realidad, a medida que pasó el tiempo, pues se constató que no era así; que al final se iba a producir un arranque masivo y que se iba a producir, pues, una pérdida de alrededor del 80% de la producción actual que había, ¿no? Pues del orden de quedar doscientas mil toneladas de uva, exclusivamente; es decir, un 80% de la reducción de merma de producción, con lo cual eso resentía a las cooperativas vitivinícolas de la comarca y causaba, pues, un impacto negativo.

Hubo propuestas, por parte de todos los Grupos, de instar a la Delegación Territorial a buscar fórmulas; es decir, bueno, si no podemos salvar todo, al menos mantengamos el criterio de defender el viñedo que está en producción. Y la propuesta de... de los Ayuntamientos, a última hora, era de que se mantuvieran los viñedos que están en producción, aunque concentrasen todos los derechos que cada agricultor tuviera, y que solamente se arrancaran una vez que las nuevas plantaciones estuvieran en fase productiva. La propuesta que dio la Junta fue que se llegara a un acuerdo particular entre los propios agricultores para no arrancar el viñedo en producción. Porque, claro, poner de acuerdo a... a dos mil agricultores en seis mil hectáreas, pues eso es condenar al fracaso. Al final, si no se garantiza... o se impide un arranque masivo, pues al final se abre la puerta a la venta de derechos; teniendo en cuenta que hay una población envejecida, teniendo en cuenta que... pues un viñedo tarda siete u ocho años en producir, pues al final eso es dejar en manos de los especuladores, que compran los derechos y se los llevan a otras comarcas.

Por tanto, a mí sí me parece aceptable la propuesta del Grupo Socialista de que se tomen medidas para evitar el arranque masivo de viñedos que están en producción. Que nosotros habíamos presentado otra iniciativa en ese sentido, es decir, para ligar las cosas; porque cuando presentamos esta iniciativa había un compromiso real de la Junta -y entonces, si había un compromiso real, tampoco era cuestión de ponerlo en duda-, había un compromiso real de la Junta de que en el tema de arranque de viñedos no iba a haber problemas y que iban a hacer esfuerzos para evitar que hubiera ese arranque masivo de viñedos en producción, y que de esa manera evitar la pérdida de productividad en la comarca, sobre todo lo que afectaría a la... a las cooperativas vitivinícolas.

Y entonces, por eso esta iniciativa solamente se presentó a efectos de evitar la fuga de derechos de replantación de viñedos. Por eso digo que desde nuestro punto de vista no... yo no tengo ningún inconveniente en aceptar esa enmienda o esa filosofía. Incluso el Partido Popular ha hecho una enmienda, que hay cosas que son aceptables también. Pero, vamos, que no tengo ningún inconveniente en hacer una Propuesta de Resolución conjunta; pero, eso sí, manteniendo el criterio de tomar medidas para evitar la fuga de derechos de viñedos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Conde. En turno de réplica, tiene la palabra Su Señoría, don Fernando.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. Bueno, yo... en turno de réplica sencillo y pequeño, porque estamos de acuerdo en la línea.

Yo creo que, evidentemente, el problema que se suscita en un municipio de concentración es que sea obligado arrancar el viñedo en producción; yo creo que

hay otras líneas que evitan esa situación. Y por lo tanto, lo importante sería atajar el arranque. Ésa es la filosofía nuestra. Arranque que siempre se va a producir en alguna medida; pero, si fuéramos capaces de adoptar cinco o seis medidas que existen en la normativa, que evitan eso, evitaríamos que no hubiera derecho, que no hubiera posibilidad de sacar derechos, porque no hubiera derecho.

Y una de las líneas sería jugar, por ejemplo, con el viñedo envejecido o no productivo, que no se ha contemplado en la zona esa ni en ninguna otra zona. ¿Por qué? Pues porque el organismo absolutamente responsable de decir qué viñedo tiene derecho a derecho de replantación es la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, yo creo que da mucho juego -como se ha hecho en otros momentos- a que el reconocimiento de derechos sea una cosa flexible y, por lo tanto, razonable. Y existen otras vías.

Yo, simplemente decir que... que la filosofía es que, evitando el arranque, evitamos toda esa fuga y todo ese asunto que se ha producido después. Y sobre todo evitamos otra cuestión, que era que la producción descendiera durante tres años a unos límites que luego no se recupera en zonas que no tienen un potencial y un futuro, o un futuro, según ellos. Y entonces ese... y por lo mismo que decía el Portavoz -por envejecimiento de población, por muchos factores-, cuando se cae el 80% de la producción en una zona vitivinícola, luego la recuperación no es la misma.

Hay sistemas para solapar la concentración con no descender en esa cuantía la producción del... de viñedo y, por lo tanto, de uva de la zona. Y yo creo que, pues, atajando el arranque, es como atajábamos la situación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Señor Conde, ¿desea consumir un turno de dúplica? No siendo así, pasamos a dar la palabra al representante del Grupo Parlamentario Popular para la defensa de su Enmienda. Tiene la palabra Su Señoría, don Eduardo.

EL SEÑOR FRANCÉS CONDE: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo quisiera agradecer la postura del Procurador Proponente de esta Proposición No de Ley, en la que acepta las enmiendas... vamos, acepta el que se pueda llegar a una Transaccional, y con esto tener una redacción donde se contemplen algunas o la mayoría de las enmiendas que han hecho los demás Grupos.

Para el Grupo Popular, desde luego que la producción vitivinícola es un pilar fundamental de la economía agraria de Castilla y León. Y nosotros estamos dispuestos no sólo a favorecer que se aumente la producción, sino a que se mejore la calidad y que también pueda penetrar y consolidarse en los mercados mundiales estas producciones.

Por lo que respecta a la redacción del punto primero de la Enmienda del Grupo Popular, yo quisiera decir que los derechos... -quizás no está suficientemente explicado-, los derechos entendemos que no se pierden sólo por el hecho de participar en una concentración parcelaria -mantienen los derechos el que les tenga inscritos-; pero, sin embargo, sí que se pierde esa capacidad de producción, como de alguna forma también se ha venido diciendo últimamente por el Procurador interviniente anteriormente.

Por eso, en el punto primero y el punto segundo, nosotros proponemos dos medidas para evitar, no ya sólo que se deje... que se arranque el viñedo, que se dejen de producir las hectáreas que han sido sustituidas -ya que ayer, día quince de abril fue la fecha tope para permitir ese arranque- y, de alguna forma, que esas hectáreas sean sustituidas por otras en las que la plantación se pueda producir en las próximas campañas.

En lo que se refiere al punto tercero, todos los Grupos, proponente y los enmendantes, estamos de acuerdo en que se agilicen los trámites necesarios para la consecución de la denominación de origen de vinos de Valdevimbre y Los Oteros. Pero parece ser que en una reunión que se ha mantenido por la junta promotora de esta asociación de viticultores, pues parece ser que todavía falta alguna documentación, que la Junta, de haberla recibido, ya lo habría comenzado a tramitar.

Yo quisiera ver si es posible que por el Proponente se acepte... se haga una redacción en la que se acepten la mayoría de los condicionantes de nuestra Enmienda de Sustitución, con lo cual podría haber la unanimidad que necesita el... los agricultores que han sido afectados por la concentración parcelaria en estos municipios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para aceptar o rechazar, tiene la palabra el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo sí pediría un tiempo, una interrupción de dos o tres minutos para poder... para ver si somos posibles de consensuar una Propuesta de Resolución conjunta, en función de las intervenciones que ha habido por parte de los dos Grupos intervinientes, el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señoría, se agradece. Pero, antes, esta Presidencia entiende que tenemos que terminar el debate dándole la palabra al señor Otero para que manifieste cuál es su voluntad a este respecto; y después, inmediatamente, concederíamos unos minutos para que se produzca esa transaccional. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Otero para manifestar cuál es su posición a este respecto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente. La

posición final de este Procurador será, o vendrá determinada por el texto que se someta a votación en su momento. Sí decir, en principio, que si hay un texto apoyado por todos los Grupos, lo vamos a apoyar, y que, en todo caso, vamos a apoyar la iniciativa, puesto que compartimos la filosofía, y los fundamentos, y el fondo de la misma.

Por tanto, nuestro voto, con enmiendas, sin enmiendas, con texto transaccional, será en favor del texto que se someta a votación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Conde Valdés; y con lo cual se cerraría ya la Proposición No de Ley. Tiene la palabra Su Señoría.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Gracias, señor Presidente. Bien, el texto definitivo de la Propuesta de Resolución quedaría de la siguiente manera.

En el primer punto, sería el siguiente: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, con objeto de que no se produzca un descenso generalizado en la producción total, se adopten las medidas necesarias contenidas en la normativa vigente que eviten el arranque de viñedo en la comarca vitivinícola Valdevimbre-Los Oteros".

El segundo punto de la Propuesta de Resolución quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas tendentes a la implantación de ayudas e incentivos que faciliten la replantación de viñedos en las zonas desconcentradas, con derechos procedentes de arranques realizados en la misma zona".

El tercer punto de la Propuesta de Resolución quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a la constitución de un banco de derechos de replantación de viñedo en la comarca vitivinícola de Valdevimbre-Los Oteros, con la finalidad de distribuir los mencionados derechos de replantación entre las distintas explotaciones de viñedo existentes en esta Comarca".

El cuarto punto de la Propuesta de Resolución quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas tendentes a agilizar los trámites necesarios para la consecución de la denominación de origen de los vinos Valdevimbre-Los Oteros".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Entiende esta Presidencia que, habiendo un cambio sustancial en lo que es la Proposición No de Ley, les da la palabra, si quieren intervenir los Grupos Parlamentarios. Empezaríamos por el Grupo Mixto. Señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar y a votar a favor de la iniciativa, al compartir todos los puntos del texto que se va a someter a votación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Compartimos los puntos que se han incluido en la Proposición final, en la línea de lo que hemos venido defendiendo. Es decir, la parte sustancial sería evitar los arranques masivos; hay métodos para solapar la producción que existe en el momento previo a la concentración, durante y después de la concentración. Y lo que dice el primer punto es que se apliquen esos métodos para evitar que se descienda la producción de una manera masiva y gradual.

Sí es verdad que se me ha ocurrido sobre la marcha, al ver el punto dos, que dice que se faciliten las medidas oportunas tendentes a la implantación de ayudas para replantación de viñedos en las zonas concentradas "con derechos procedentes de arranques realizados en la misma zona". Yo creo que eso no es bueno sólo para la zona, porque podía darse el caso de que fueran derechos de otras zonas allí, y tampoco sería malo para la zona.

Entonces, yo, sin crear ningún problema, apruebo la Proposición; pero sí es verdad que veo que la posibilidad no es sólo es que salgan, sino que en un momento determinado vayan a esa misma zona. Y, entonces, estaríamos cerrando un poco el beneficio de la propia zona. Pero, en fin, no es sustancial, porque, hoy por hoy, no es previsible que vayan derechos; aunque podría darse el caso que, concentrando la zona, fuera muy interesante parcelas grandes, y a lo mejor fueran de zonas cercanas (y estoy pensando en zonas limítrofes con Zamora).

Y con respecto a las otras dos, el banco de derechos es una vieja reivindicación. Yo creo que el único problema -como he dicho antes- es que llega relativamente tarde, porque los derechos generalmente han caducado, y es una pena. Es una defensa que ahora hacen todos los Grupos, incluido el Grupo Popular aquí, y sobre todo en el Congreso de los Diputados, que lo ha asumido como una buena idea. Creemos que nosotros, cuando se presentó, hace cuatro o cinco años, era el momento adecuado; pero, no obstante, si... como los derechos de replantación en zonas de concentración quedan suspensos, recogerán por lo menos derechos que podrían caducar en estos años, y sí es interesante.

Y respecto a que se tomen las medidas para la consecución de la denominación de origen, yo lo entiendo y así... no tanto en la literalidad de la denominación de origen, sino como una potenciación del sector vitivinícola

de la zona; lo cual es razonable y, por lo tanto, lo apoyamos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Su Señoría, don Eduardo.

EL SEÑOR FRANCÉS CONDE: Gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer -como ha dicho también el resto de los Procuradores- la unanimidad prestada por los distintos Grupos para la aprobación de esta Proposición No de Ley.

Y, quizás, contestando un poco de rebote a don Fernando Benito, pues decirle que, ciertamente, esta Proposición No de Ley se refiere a la zona de Valdevimbre-Los Oteros, y por eso parece que es procedente que se defienda, de alguna forma la salida... que se evite la

salida de los derechos de esa misma zona. En el futuro, y con otras normas de carácter general, yo creo que sí que se podría establecer el que los derechos no anden saltando de zona en zona. Pero en este caso creo que es procedente la redacción del punto dos, en el que se dice que los derechos se resguarden en la misma zona de la que son originarios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Entiende esta Presidencia, una vez escuchados los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, que se puede aprobar por asentimiento. ¿Se aprueba? Aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.)